

2024 dic 31

14,498,500.00

CORPORACION TERNURA

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

Página 1 de 1

Formato ContC07

Elaboró: PATY



MUNICIPIO DE TUTA  
ALCALDIA

NIT 800.027.292-3

TEL: 7351011

EGRESO

Número: 2024002332

Fecha: 31/12/2024

NIT 900146870

Tipo Ident. NIT

A Favor de CORPORACION TERNURA

Dirección DIAGONAL 30 N 9 68

Código Postal 999999

Cheque No. ~~2870087~~ 6963087

Fecha 30/01/2025

Cheque por valor de 14,498,500.00

Por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

Concepto O.P No. 2024002131-PAGO TOTAL MT-MC-SU-064-2024 SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000778	2024000995	2.3.2.02.02.009.61 1.2.1.0.00 41 4103 4103052 97990 016	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / INCLUSION SOCIAL Y RECONCI	97990	16,075,500.00
<b>TOTAL</b>					<b>16,075,500.00</b>

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / CORPORACION TERNURA	14,498,500.00	00.00
1110050501	Fondos Comunes Cta 585079312 / CORPORACION TERNURA	00.00	14,498,500.00

Débitos	Créditos	Valor Cheque
14,498,500.00	14,498,500.00	14,498,500.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EJF	Estampilla Justicia Familiar	2.00	16,075,500.00	322,000.00	COM	2024002131
EPA	Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.00	16,075,500.00	643,000.00	COM	2024002131
EPD	Tasa Pro Deporte y Recreación	2.00	16,075,500.00	322,000.00	COM	2024002131
EST	Estampilla Pro-Cultura	1.00	16,075,500.00	161,000.00	COM	2024002131
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.80	16,075,500.00	129,000.00	COM	2024002131

No Contrato 0

Elaboró:

REVISO EN EGRESO

SECRETARIO DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

23295262





MUNICIPIO DE TUTA  
ALCALDIA  
NIT 800.027.292-3  
TEL: 7351011

# ORDEN DE PAGO

No.: 2024002131  
Fecha: 31/dic./2024

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre CORPORACION TERNURA

CC o Nit: 900146870      Teléfonos:

Dirección: DIAGONAL 30 N 9 68

Concepto: PAGO TOTAL MT-MC-SU-064-2024 SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO D

Detalle: PAGO TOTAL MT-MC-SU-064-2024 SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

No. documento :      Valor: 16,075,500.00

## 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000778	2024000995	2.3.2.02.02.009.61 1.2.1.0.00      41 4103      4103052 97990      016	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16,075,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>16,075,500.00</b>

## 3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55070603	Materiales y Suministros / CORPORACION TERNURA		16,075,500.00	00.00
13050807	RETE ICA por servicios y proveedores / CORPORACION TERNURA		00.00	129,000.00
13058801	Estampilla Pro-cultura 1% / CORPORACION TERNURA		00.00	161,000.00
13058802	Estampilla Pro- Adulto mayor 4 % / CORPORACION TERNURA		00.00	643,000.00
13058804	Estampilla Pro-Justicia Familiar / CORPORACION TERNURA		00.00	322,000.00
13110106	Tasa Pro Deporte y Recreación / CORPORACION TERNURA		00.00	322,000.00
24010102	Servicios / CORPORACION TERNURA		00.00	14,498,500.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	2.00	16,075,500.00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 4%	4.00	16,075,500.00
Tasa pro deporte y recreación	2.00	16,075,500.00
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	16,075,500.00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO 8%%	0.80	16,075,500.00

Sumas Iguales      16,075,500.00      16,075,500.00

Revisó:

Neto a Pagar : \$ 14,498,500.00

Valor Neto a pagar en letras: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

 SECRETARIO DE HACIENDA	 ORDENADOR DEL GASTO
----------------------------	-------------------------





ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	20/12/2024		
PROCESO No.	MT-MC-SU-064-2024		
CONTRATO No.	MT-MC-SU-064-2024		
REGISTRO BPyP No	2024158370015		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	CORPORACION TERNURA	NIT	900.146.870-3
	DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS	C.C	23.275.262 DE TUNJA
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS		
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".		
VALOR	\$ 17.505.500,00		
ADICIONAL N°.	N/A	DE FECHA	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 17.505.500,00		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días		
PRORROGA N°	N/A	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días		
FECHA DE INICIACIÓN	21/10/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20/12/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000995		

Los suscritos, OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tunja (Boyaca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.630.686 de Tunja, en su condición de Secretario de Planeación y Desarrollo, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 004 de fecha 01/01/2024 y que para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, la señora DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía N° 23.275.262 expedida en Tunja, Representante legal de CORPORACION TERNURA con NIT: 900.146.870-3 quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS en calidad de INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato MT-MC-SU-064-2024 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor/ supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4573065224-4579062103-4581492247 del mes (es) OCTUBRE-NOVIEMBRE- DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES				
No	MODIFICATORIO CONTRACTUAL	FECHA	TIEMPO	VALOR
1	MODIFICATORIO N1	12/12/2024	-	\$ 16.075.500
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-

**CONTROL ANTICIPOS**

<b>Valor del Anticipo</b>	-
<b>Sumatoria Amortización Paga</b>	-
<b>Saldo por Amortizar</b>	-

Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Valor contratado</b>
Valor contratado	-	\$ 17.505.500,00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta de recibo final	\$ 16.075.500,00	-
Valor acumulado actas parciales	-	-
Saldo a favor del municipio	\$ 1.430.000,00	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 17.505.500,00</b>	<b>\$ 17.505.500,00</b>

<b>CONTROL DE POLIZAS</b>					
<b>AMPARO</b>	<b>V/SEGURADO</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
CUMPLIMIENTO	\$ 1.750.000,00	21/10/2024	4/07/2025	CUMPLE	-
CALIDAD DEL SERVICIO (POST-CONTRACTUAL)	\$ 1.750.000,00	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 13 DIAS	-	CUMPLE	-

**CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA**

No Cuenta:	349010728	BANCO: BANCO DE BOGOTA	DE AHORROS: x	CORRIENTE:
------------	-----------	------------------------	---------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

**OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**

Por lo anteriormente expuesto

**CONSIDERACIONES GENERALES**

1 Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" De su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

2 Que el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los seis (06) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. "Alcance de la liquidación del contrato. "No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto, y que cuando se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". En este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992. Exp. 6661; diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales

**CLAUSULAS**

**PRIMERA:** Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato N° MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO" a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto

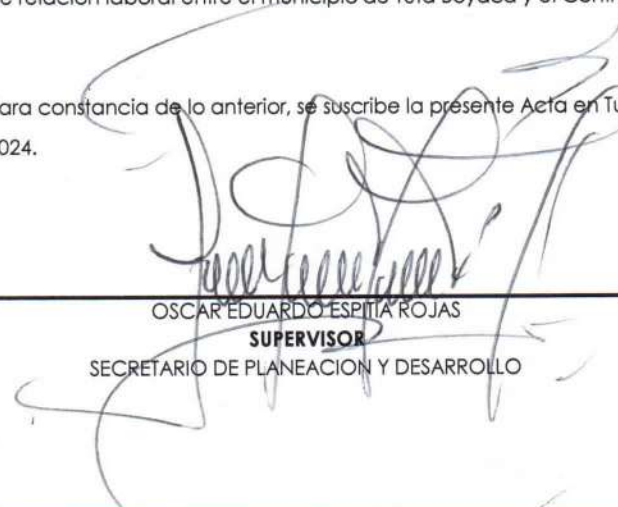
**SEGUNDA:** El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Tuta Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato No. MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"

**TERCERA:** De acuerdo con los trabajos realizados el valor ejecutado en el contrato No. MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO", asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$16.075.500,00) ML/CTE IVA INCLUIDO.

**CUARTA:** Se deja constancia que la presente acta de liquidacion se procedera al tramite para el pago de la suma de DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$16.075.500,00) ML/CTE IVA INCLUIDO suma a la cual se le realizaran las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Tuta Boyacá. Cumplido el pago mencionado el Contratista declara tener a paz y salvo al municipio de Tuta Boyacá por todo concepto

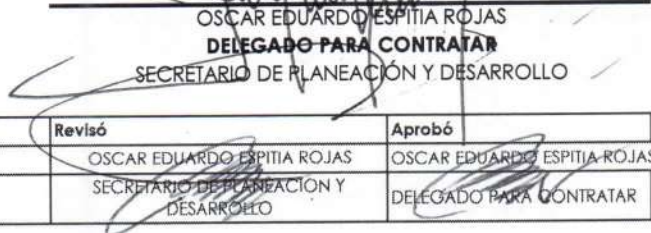
**QUINTA:** Queda entendido que el contrato No. MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto es:"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"-DEPARTAMENTO DE BOYACA", se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Tuta Boyacá y el Contratista. (para contratistas de prestación de servicios )

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro 2024.

  
OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS  
**SUPERVISOR**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

  
DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS  
**Contratista**  
23275262 DE JUNJA

N/A  
**INTERVENTOR**

  
OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS  
**DELEGADO PARA CONTRATAR**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS FLOREZ	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO	DELEGADO PARA CONTRATAR





Formato: Acta de Recibo Final

**ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN**

FECHA PRESENTE ACTA	20/12/2024		
PROCESO No.	MT-MC-SU-064-2024		
CONTRATO No.	MT-MC-SU-064-2024		
REGISTRO BPyP No	2024158370026 - 20241583700028		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
	CORPORACION TERNURA	NIT	900.146.870-3
CONTRATISTA	DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS	C.C	23.275.262 / DE TUNJA
	N/A		
INTERVENTOR	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS		
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS		
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".		

VALOR	\$ 17.505.500,00	DE FECHA	-
ADICIONAL N°.	N/A		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 17.505.500,00		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días		
PRORROGA N°	N/A	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días		
FECHA DE INICIACIÓN	21/10/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20/12/2024		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	21/10/2024-30/12/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000995		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y la señora DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 23.275.262 expedida en Tunja, Representante legal de CORPORACION TERNURA con NIT: 900.146.870-3 en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-MC-SU-064-2024 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación

**CONSIDERANDOS**

1. Que entre el MUNICIPIO DE TUTA y la señora DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 23.275.262 expedida en Tunja, Representante legal de CORPORACION TERNURA con NIT: 900.146.870-3 en Calidad de Contratista, se celebró el contrato de MINIMA CUANTIA- SUMINISTRO No MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO" y un plazo total dos (2) meses y (10) diez días desde la suscripción del acta de inicio.
2. Que el Contrato se suscribió el día DIECISIETE (17) de octubre de 2024
3. Que el acta de inicio se suscribió en fecha de VEINTIUNO (21) de octubre de 2024
4. Que se cumplió con el objeto del contrato.
5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo y recibidas a satisfacción por el Municipio de Tuta Boyacá previa aprobación por parte de la Supervisión

**CONTROL ANTICIPOS**

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

**BALANCE DEL CONTRATO**

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 17.505.500,00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta de recibo final	\$ 16.075.500,00	-
Valor acumulado actas parciales	-	-
Saldo a favor del municipio	\$ 1.430.000,00	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 17.505.500,00</b>	<b>\$ 17.505.500,00</b>

\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o

**CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA**

No Cuenta:	349070728	BANCO: BBVA	AHORROS:	CORRIENTE: X
------------	-----------	-------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

**OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**

Por lo anteriormente expuesto

**ACUERDAN**

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de SUMINISTRO No MT-MC-SU-064-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO", por un valor a DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$16.075.500,00) M/CTE. El plazo de ejecución total del contrato fue de de dos (2) meses y (10) diez días, que una vez suplido el objeto del contrato, se da por terminado.

Nota: El contratista deberá aportar planillas de pago de seguridad social, y aportes parafiscales, facturas y demás documentos para liquidar el contrato, así mismo el supervisor deberá presentar el respectivo informe de supervisión.

Así mismo en caso de tener póliza de cumplimiento el contratista debe actualizar las vigencias acordes a lo estipulado en la cláusula decima sexta del contrato y las correspondientes prorrogas, suspensiones y el presente recibo a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro 2024.

OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS

**Supervisor**

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS

**Contratista**

23275262 DE TUNJA

N/A

**INTERVENTOR**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS FLOREZ	OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS
Cargo:	APOYO SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO	DELEGADO PARA CONTRATAR



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO No.</b>	<b>001</b>				
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>	Desde:	[21-10-2024]:	Hasta:	[30-12-2024]:	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	[20]:	de	[12]:	de	[2024]:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATO</b>	<b>NÚMERO:</b>	MT-MC-SU-064-2024		
	<b>FECHA</b>	[17]:	[10]:	[2024]:
<b>OBJETO:</b> "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".				
<b>DEPENDENCIA SUPERVISORA:</b>		OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO		
<b>CONTRATISTA A</b>	<b>NOMBRE:</b>	CORPORACION TERNURA		
	<b>NIT</b>	900.146.870-3		
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS		
	<b>CC</b>	23.275.262 DE TUNJA		
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL</b>	<b>DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DE PESOS MCTE (\$17.505.500,00) M/CTE IVA INCLUIDO</b>		
	<b>MODIFICACIONES</b>	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 1.430.000,00) M/CTEIVA INCLUIDO		
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DE PESOS MCTE (\$17.505.500,00) M/CTE IVA INCLUIDO</b>		
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días		
	<b>PRORROGAS</b>	----		
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>		[21]:	[10]:	[2024]:
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>RPC NUMERO:</b>	N°2024000995		
	<b>FECHA</b>	[22]:	[10]:	[2024]:
<b>SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE:</b>	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS		

	<b>Proyecto</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION





<b>INTERVENCIÓN</b>	NOMBRE:	N/A
---------------------	---------	-----

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:**  
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

**A. SUSPENSIONES-REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:**

Durante el periodo NO SE REGISTRARON MODIFICACIONES (APLICA

N/A

FECHA	N/A
CLAUSULAS MODIFICADAS	N/A

**2.0 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
<p>ALIMENTACION</p> <p>Refrigerio 1: Néctar de fruta (200 ml) y ponqué de (63 gr).</p> <p>Refrigerio 2: Jugo natural (12 Oz) y sándwich de pollo o jamón con queso (200gr).</p> <p>Refrigerio 3: Gaseosa (400 ml) y empanada de carne o pollo (120 gr).</p> <p>Refrigerio 4: Avena Cubana Casera (12 Onz) y Mantecada (100 gr).</p> <p>Almuerzo: compuesto por: 80 gr (carne, pescado, cerdo, pollo)</p> <p>Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.)</p> <p>leguminosas secas 60 gr, garbanzo, lenteja, frijol)</p> <p>cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y</p>	100%	Se entrego por parte del contratista uy a satisfacción los refrigerios programados en el cronograma presentado por la secretaria del CCMT el cual se adjunta para el presente informe.

Nombre:	Proyecto	Revisó	Aprobó
MARLY ANDREINA GRIMALDOS		OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



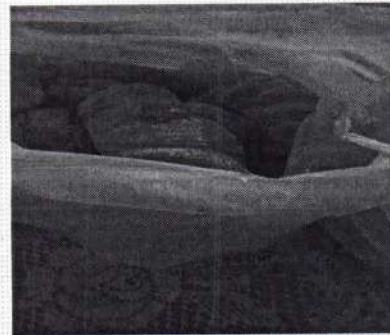


ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 10
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Informe de Supervisión

plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. La entrega de los alimentos debe estar debidamente embalada en recipientes para su debida entrega pero que a la vez mantenga la asepsia para su consumo.



	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION

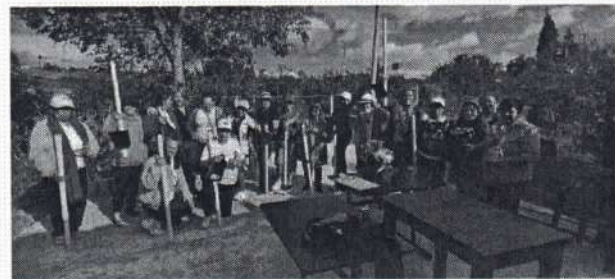


### Entregables

- Azadón Forjado con Mango en madera de 1.850 Gramos 1,2 Metros de largo
- Gorra bordada tipo drill
- Chaleco color verde petroleo para dama de material orion (Lafayette) con cremallera en material de aluminio o cobre con bordados de corte tipo laser, termico guata 300 fabricato, con escudo de 10 cm de alto por 5 cm de ancho (según diseño de la administracion)

100%

Se realizo el acompañamiento y supervisión a las integrantes del CCMT con el fin de llevar a cabo las dotaciones que se componen de una azadón el cual fue entregado a 35 mujeres con el fin de enaltear el día de la mujer rural con una actividad de fortalecimiento y destrezas a las integrantes, de igual manera Los chalecos y gorras, especialmente personalizados y tienen un distintivo, actúan como símbolos de identidad para los miembros del consejo. La entrega de estos elementos ayuda a crear un sentido de pertenencia, unidad y cohesión entre los miembros, reforzando la importancia de su función dentro de la organización o comunidad. Además, los chalecos y gorras distintivos facilitan la identificación de los miembros del consejo, mejorando la coordinación en actividades grupales o eventos públicos.



	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



### DOTACION DE OFICINA

- IMPRESORA CON WIFFI MULTIFUNCIONAL Impresión doble faz manual. Tecnología de impresión: inyección de tinta. Tiene entrada USB. Capacidad máxima de 130 hojas. Soporta papel tamaño A4. Incluye: cable de alimentación.

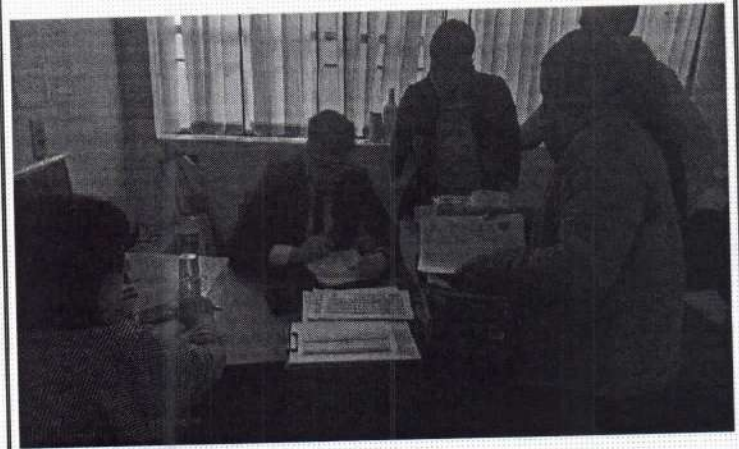
- TINTAS IMPRESORAS Cantidad de packs: 1

Formato de venta: Pack  
Color de la tinta: Amarillo, cian, magenta, negro

- Archivador metalico 4 gavetas color negro, de 1.33 metros de alto por 47 cm de ancho x 60 cm de profundidad , con soporte para carpeta colgantes
- Cabina de sonido modelo As-600 de 15 pulgadas, de 110V voltios tipo analoga, con conectores RCA y

100%

Se realizo la supervisión de la entrega de la dotación de la oficina la entrega de dotación al Consejo Consultivo de la Mujer buscando fortalecer la capacidad operativa, organizacional e institucional del Consejo. Lo que se busca con esta dotación es proporcionar los recursos materiales necesarios, se promueve la eficiencia, el empoderamiento, la colaboración, la autonomía y el cumplimiento de los objetivos del Consejo, todo en línea con la misión de promover la igualdad de género y el derecho de las mujeres.



	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



conectividad a Bluetooth, con 6000 watts de capacidad, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD. Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15".  
Accesorios: Micrófono de cable y control remoto.

- Proyector Led 4000 Lumens Full Hd 1080 P Amplia 180" Funcion Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2 Puertos Usb, Puerto Av de 9.1 cm de alto por 19.2 cm de ancho



**ELEMENTOS DE PAPELERIA**

- Resma De Papel Carta Unidades Por Pack: 1

Formato De Venta: Unidad

Gramaje: 72 G

Cantidad De Hojas: 500

Dimensiones: 21.6Cm De Ancho Y 27.9Cm De Largo.

- Resma De Papel Oficio: Pack: 1 Formato De Venta: Unidad

100%

Se realizo el acompañamiento al contratista en la entrega de elementos de papelería al Consejo Consultivo de la Mujer principalmente para garantizar la organización, eficiencia y profesionalismo en el trabajo administrativo y operativo del Consejo. Estos elementos facilitaran la documentación, comunicación, archivo y gestión de proyectos y propuestas, apoyando el cumplimiento de sus responsabilidades y el desarrollo efectivo de su misión. Además, contribuyen al fortalecimiento de la imagen institucional y a la optimización de recursos.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-57- Versión: 03  
Aprobación: 23/07/2021 Página 7 de 10  
Administración 2024-2027 TRD:

Formato: Informe de Supervisión

Gramaje: 75 G  
Cantidad De  
Hojas: 500  
Dimensiones: 8.5  
Cm De Ancho Y 14  
Cm De Largo.

- Esferos de tinta negra Grosor del trazo: 1.2 mm

Color de la tinta: Negro  
Incluye grip para mayor comodidad.

- Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate.
- Marcadores Acrilicos Make+do Doble Punta.
- Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 500metros Empaque Embalaje.
- Dispensador De Cinta Ancha Tesa Economy Color Azul
- Carpeta Archivadora 13 Bolsillos Tamaño Oficio
- Tablero acrilico borrablesuperficie de aluminio, de 80 cm de alto x 120 cm de ancho con base en madera tipo tripode de alto de piso de 65 cm.



	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-57- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021 Página 8 de 10

Formato: Informe de Supervisión

Administración 2024-2027

TRD:

- Cosedora
- Perforadora

## 2.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$17.505.500,00		\$ 0	\$17.505.500,00
2. Adiciones	\$ 0		\$ 0	\$ 0
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	\$17.505.500,00		\$ 0	\$17.505.500,00
4. Anticipos	\$ 0			\$ 0
5. Recursos pagados	\$ 0			\$ 0
<b>6. TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS</b>	\$ 0		\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$16.075.500,00		\$ 0	\$16.075.500,00
8. Recursos no ejecutados	\$ 1.430.000,00		\$ 0	\$ 1.430.000,00

## 2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

### CLAUSULA. TERCERA: VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:

El cien (100%) del valor del contrato mediante actas de recibo parcial, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia., previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:

- Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRONICA)
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



- Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: en todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Contrato Inicial	\$17.505.500,00		-	-	\$17.505.500,00
Adiciones	\$ 0	-	-	-	\$ 0
Anticipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-57- Versión: 03  
Aprobación: 23/07/2021 Página 10 de 10  
Administración 2024-2027 TRD:

Formato: Informe de Supervisión

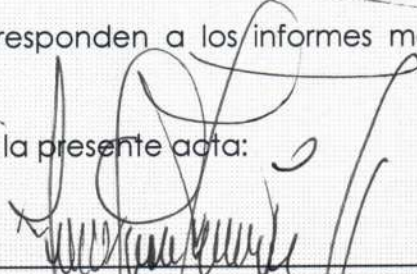
Actas Parciales Anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor Acta de Liquidación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.075.500,00	\$ 16.075.500,00
Valor no ejecutado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.430.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 17.505.500,00</b>		<b>0</b>	<b>\$ 16.075.500,00</b>	<b>\$ 1.430.000,00</b>

**VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud 6JK, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**PAGO:** con la suscripción de la Respectiva Acta final No. MT-MC-SU-064-2024, el total a pagar equivale a **DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$16.075.500,00) M/CTE IVA INCLUIDO. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES**

Se anexa folios que corresponden a los informes mensuales de seguimiento y registro fotográfico.

Para constancia, se firma la presente acta:

  
\_\_\_\_\_  
**OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**  
Supervisor

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO PROFESIONAL	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION



# CORPORACION TERNURA

NIT: 900146870 - 3

# Factura Electrónica de Venta

CT 289

Tunja CALLE 30A No. 9-00 BARRIO MALDONADO

Teléfono 3125231494

Correo Electrónico corporacion-ternura@hotmail.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085635534 que habilita desde CT 288 hasta CT 400. Vence 18/12/2025.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

NIT: 800027292 - 3

Cliente: MUNICIPIO DE TUTA

Dirección: Palacio Municipal Carrera 7 No 5-53

Ciudad: Tuta

Teléfono: (608)7351368

Fecha: 18/12/2024

Vencimiento: 18/12/2024

Forma de Pago: Crédito

Vendedor: DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS

Por Concepto de:

Acta final - Proceso De Selección De Mínima Cuantía MT-MC-SU-064-2024, Cuyo objeto es "Suministro De Bienes Y Servicios Para El Desarrollo De Actividades De Fortalecimiento Del Consejo Consultivo De La Mujer Del Municipio De Tuta, En Ejecución De La Política Pública De Mujer Y Equidad De Genero".

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
1	416530	Venta del servicio de actividades de servicios sociales	und	1,00	16.075.500,00	0,00	0	0,00	16.075.500,00

Valor en Letras

DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 16.075.500,00</b>
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL OPERACION	\$ 16.075.500,00
RETEFUENTE	\$ 0,00
RETEIVA	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>	<b>\$ 16.075.500,00</b>

Recibido Por \_\_\_\_\_

Firma Responsable \_\_\_\_\_

### Representación gráfica de la factura de venta electrónica



Fecha y Hora de Generación:2024-12-18 22:15:21


Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

cufe: 948d3b1d6b544e324acdd8af5c45f4ca79a56338aef3fc921b654d38bace6aaaf5b6b95558b914345afd45b4795b785b1

Fecha de Impresión: 18/12/2024 22:21:07



SO PORTE

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA</b> Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-49- Versión: 01
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 12
Formato: Comunicación de aceptación de la oferta	Administración 2024-2027	TRD:

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
 MT-MC-SU-064-2024**

Tuta, Octubre 17 de 2024

**SEÑOR:**  
**CORPORACION TERNURA**  
**NIT: 900.146.870-3**  
**RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS**  
**C.C. 23.275.262 DE TUNJA**  
**DIRECCION: DIAGONAL 30 N° 9-68**  
**BARRIO: MALDONADO-TUNJA**  
**CELULAR: 3125231494**  
**CORREO ELECTRONICO: [corporación-ternura@hotmail.com](mailto:corporación-ternura@hotmail.com)**

Referencia: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-SU-064-2024**

**CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024**

**OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.049.630.686 expedida en Tunja, DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 004 del primer (1) día del mes de enero de 2024 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta, y en virtud de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas constitucionales y legales vigentes y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos y de precio requeridos en la invitación de Mínima Cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

SE ACEPTA en su integridad la oferta presentada por usted el día 11 de octubre de 2024, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato; por lo cual se entenderá celebrado el **CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024**.

El supervisor designado para la ejecución del contrato será a través de la secretaria de Planeación y Desarrollo del municipio de tuta y/o quien haga sus veces.

Además de lo anterior, pongo en su conocimiento las condiciones a las que se supeditarán la ejecución del mismo.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yíssel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".

**CLAUSULA SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** EL CONTRATISTA, REALIZARÁ EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SUMINISTRO REQUERIDO, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA ASÍ:

Ítems	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
<b>1. Alimentación</b>					
1.1	Refrigerio 1: Néctar de fruta (200 ml) y ponqué de (63 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00
1.2	Refrigerio 2: Jugo natural (12 Oz) y sándwich de pollo o jamón con queso (200gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00
1.3	Refrigerio 3: Gaseosa (400 ml) y empanada de carne o pollo (120 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00
1.4	Refrigerio 4: Avena Cubana Casera (12 Onz) y Mantecada (100 gr)	UNIDAD	175	\$ 8.000,00	\$ 1.400.000,00
1.5	Almuerzo: compuesto por: 80 gr (carne, pescado, cerdo, pollo) Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60 gr, garbanzo, lenteja, frijol) cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. La entrega de los alimentos debe estar debidamente embalada en recipientes para su debida entrega pero que a la vez mantenga la asepsia para su consumo.	UNIDAD	35	\$ 16.500,00	\$ 577.500,00
<b>Subtotal alimentación</b>					<b>\$ 2.817.500</b>
<b>2. Entregables</b>					
2.1	Azadón Forjado con Mango en madera de 1.850 Gramos 1,2 Metros de largo	UNIDAD	35	\$ 54.000,00	\$ 1.890.000,00
2.2	Gorra bordada tipo drill	UNIDAD	35	\$ 30.000,00	\$ 1.050.000,00
<b>Proyecto</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.		Oscar Eduardo Espitia	
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación		Delegado Para Contratar	



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:

2.3	Chaleco color verde petroleo para dama de material orion (Lafayette) con cremallera en material de aluminio o cobre con bordados de corte tipo laser, termico guata 300 fabricato, con escudo de 10 cm de alto por 5 cm de ancho (según diseño de la administracion)	UNIDAD	35	\$ 100.000,00	\$ 3.500.000,00
2.4	IMPRESORA CON WIFI MULTIFUNCIONAL Impresión doble faz manual. Tecnología de impresión: inyección de tinta. Tiene entrada USB. Capacidad máxima de 130 hojas. Soporta papel tamaño A4. Incluye: cable de alimentación.	UNIDAD	1	\$ 1.120.000,00	\$ 1.120.000,00
2.5	TINTAS IMPRESORAS Cantidad de packs: 1 Formato de venta: Pack Color de la tinta: Amarillo, cian, magenta, negro	Unidad x 4	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00
2.6	Archivador metalico 4 gavetas color negro, de 1.33 metros de alto por 47 cm de ancho x 60 cm de profundidad , con soporte para carpeta colgantes	Unidad	1	\$ 1.176.000,00	\$ 1.176.000,00
2.7	Cabina de sonido modelo As-600 de 15 pulgadas, de 110V voltios tipo analoga, con conectores RCA y conectividad a Bluetooth, con 6000 watts de capacidad, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD. Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15". Accesorios: Micrófono de cable y control remoto.	Unidad	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
2.8	Proyector Led 4000 Lumens Full Hd 1080 P Amplia 180" Funcion Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2	Unidad	1	\$ 1.420.000,00	\$ 1.420.000,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:

	Puertos Usb, Puerto Av de 9.1 cm de alto por 19.2 cm de ancho				
--	---	--	--	--	--

**Subtotal entregables** \$ 13.696.000,00

**3. Elementos de papelería**

3.1	Resma De Papel Carta Unidades Por Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 72 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 21.6Cm De Ancho Y 27.9Cm De Largo.	UNIDAD	7	\$ 20.000,00	\$ 140.000,00
3.2	Resma De Papel Oficio: Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 75 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 8.5 Cm De Ancho Y 14 Cm De Largo.	UNIDAD	3	\$ 21.000,00	\$ 63.000,00
3.3	Esferos de tinta negra Grosor del trazo: 1.2 mm Color de la tinta: Negro Incluye grip para mayor comodidad.	Caja X 12 unidades	5	\$ 13.100,00	\$ 65.500,00
3.4	Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate	Caja X 12 unidades	5	\$ 16.500,00	\$ 82.500,00
3.5	Marcadores Acrilicos Make+do Doble Punta	Set x 24 unidades	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
3.6	Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 500metros Empaque Embalaje	Unidad	5	\$ 30.000,00	\$ 150.000,00
3.7	Dispensador De Cinta Ancha Tesa Economy Color Azul	Unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
3.8	Carpeta Archivadora 13 Bolsillos Tamaño Oficio	Unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
3.9	Tablero acrilico borrablesuperficie de aluminio, de 80 cm de alto x 120 cm de ancho con base en madera tipo tripode de alto de piso de 65 cm	UNIDAD	1	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00
2.9	Cosedora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
2.10	Perforadora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-49- Versión: 01
Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 12
Formato: Comunicación de aceptación de la oferta	Administración 2024-2027
	TRD:

Subtotal elementos de Papelería	\$ 992.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 17.505.000,00</b>

**CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:** Para todos los efectos el lugar de ejecución del contrato será la jurisdicción del municipio de Tuta - Boyacá.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma **Diecisiete millones quinientos cinco mil quinientos pesos MCTE (\$17.505.500) M/CTE- PARÁGRAFO:** este valor incluye todos los impuestos tasas y contribuciones.

**CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** – El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:

El Cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante actas de recibo parcial, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia., previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:

- Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRONICA)
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yíssel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-49- Versión: 01
Aprobación: 23/07/2021	Página 6 de 12
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

**PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

**PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES-** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

**PARÁGRAFO CUARTO:** en todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020.

**CLAUSULA SEXTA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PARAFISCALES:** El municipio de tuta, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes y/o los de sus empleados al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el art 23 decreto 1703 de 2002, art 50 ley 789 de 2002, art 1 ley 828 de 2003, art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y decreto 723 de 2013.

**CLAUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD.** - El contratista se obliga a mantener indemne al municipio de tuta de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

**CLAUSULA OCTAVA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** - El municipio de tuta cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 2024000778 de 08/09/2024 con la siguiente descripción:

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.51 1.2.1.0.00 41 4103 4103052 97990 016	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / INCLUSION SOCIAL Y RECONCI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>20,000,000.00</b>

**CLAUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** - La vigencia de este contrato corre a partir de su perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo.

**CLAUSULA DECIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** - El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) meses y DIEZ (10) diez días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA</b> Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios Aprobación: 23/07/2021	A-GBS-F-49- Versión: 01 Página 7 de 12
<b>Formato: Comunicación de aceptación de la oferta</b>	Administración 2024-2027	TRD:

23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dicto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

### CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

- a) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- b) Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
- c) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
- d) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- e) Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
- f) Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- g) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el municipio de tuta a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
- h) Entregar a la supervisión los informes que se soliciten e informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- i) Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- j) Cuando se trate de personas jurídicas. entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, icbf, sena y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 8 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:


- k) Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y todas las condiciones allí requeridas.
- l) Presentar la documentación necesaria y solicitada por la entidad contratante.
- m) Prestar las facturas de las actividades ejecutadas de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
- n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el municipio de tuta – Boyacá.
- o) Entregar de manera pronta de acuerdo al plazo y en el lugar indicado los elementos objeto del presente contrato relacionado con anterioridad.
- p) Entregar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones y de características técnicas y de calidad establecido por la entidad y relacionado en el presente estudio previo que hace parte del presente proceso contractual dentro de la respectiva descripción técnica establecida en el objeto del contrato.
- q) Entregar en perfecto estado los materiales y demás elementos requeridos en las condiciones y términos establecidos en el presente documento.
- r) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- s) Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato y la calidad de los mismos.
- t) Realizar un registro fotográfico, de los productos entregados.
- u) Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos la minuta del contrato, si hubiera.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIALES

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

- Cumplir con las exigencias técnicas y procedimientos contenidos en el estudio previo e invitación publica.
- Cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas y realizar el control de calidad de los bienes a suministrar
- Entregar en la forma indicada por el supervisor los diferentes insumos agropecuarios requeridos del presente proceso.
- Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los insumos requeridos para la ejecución, y entrega de los correspondientes bienes.
- Aceptar el control de la Supervisión.
- Asistir a los comités técnicos que convoque y realice EL MUNICIPIO.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA</b> Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios Aprobación: 23/07/2021	A-GBS-F-49- Versión: 01 Página 9 de 12
<b>Formato: Comunicación de aceptación de la oferta</b>	Administración 2024-2027	TRD:

- Cumplir para el desarrollo del objeto contractual con el equipo conformado según lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones.
- Todas las demás obligaciones específicas que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

### OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN.** - El municipio de tuta ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo o quien haga sus veces. el supervisor debe velar porque el contratista cumpla con todas las obligaciones que adquiere en virtud del contrato y además de las funciones legales que le corresponden, tendrá entre otras las siguientes: a) velar porque el contratista cumpla oportunamente y en la forma pactada con las obligaciones que le competen, informando por escrito y de manera inmediata al alcalde municipal o a su delegatario sobre aquellas situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento, a fin de que se tomen los correctivos del caso. b) exigir y recibir del contratista el informe o los informes de acuerdo con la forma de pago que éste presentará sobre sus actividades. c) con base en dicho informe, certificar el cumplimiento de las obligaciones que competen al contratista. d) suministrar al contratista de manera oportuna, toda la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual. e) elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción del contrato, dejando constancia expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. f) elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, dejando constancia expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista y de la entidad. g) velar porque la entidad cumpla oportunamente y en la forma pactada las obligaciones que le competen, informando de manera inmediata al alcalde municipal o a su delegatario sobre aquellas situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento, a fin de que se tomen los correctivos del caso.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIA UNICA.** - En atención a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículo 7 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto no 1082 de 2015, (no

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:

obligatoriedad de garantías) y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; el contratista SI deberá constituir garantía única, así:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Vigencia hasta la liquidación del contrato o convenio Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo y unilateralmente de seis (6) meses.
2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del Contrato	Vigente por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD.** - En el evento de presentarse una o varias de las causales consagradas para el efecto en la ley 80 de 1993, el municipio, mediante acto administrativo debidamente motivado, declarará la caducidad del contrato. **PARAGRAFO 1: EFECTOS DE LA CADUCIDAD.** - si se declara la caducidad: a) una vez ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el contrato y se liquidará en el estado en que se encuentre. en el acta de liquidación se consignarán las pretensiones a cargo de las partes. b) el municipio de tuta podrá continuar inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad cuando a ello hubiere lugar. c) se hará efectiva la garantía a que haya lugar en lo inherente a la cláusula penal pecuniaria, multas y cumplimiento del contrato. d) quedarán sin efecto los derechos no causados a favor de la contratista. e) no habrá lugar a indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. f) se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o a entregarse en favor de la contratista, siempre que los mismos no se hayan causado. **PARAGRAFO 2:** la declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCION PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por la contratista o de la declaratoria de caducidad de contrato, éste pagará a el municipio de tuta una suma equivalente al 20% del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del contrato. para el efecto y con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal, el incumplimiento será declarado por el municipio observando el debido proceso consagrado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

**CLAUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS POR MORA O INCUMPLIMIENTO:** De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la ley 80 de 1993, y el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el municipio de tuta, adelantará las

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marily Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-49- Versión: 01

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 12

Formato: Comunicación de aceptación de la oferta

Administración 2024-2027

TRD:

gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación de la siguiente manera: **A.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista adjudicatario sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, el municipio de tuta podrá mediante resolución imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total. **B.** En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato (3 días hábiles a partir de la suscripción del contrato), se impondrá una multa del 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso. **C.** Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso. **D.** Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del 1% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado. para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento del contrato, el municipio de tuta dará aplicación al procedimiento establecido por el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. el valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria será impuesta por el municipio de tuta, mediante resolución motivada. una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán cobrados con cargo a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su defecto, podrán ser descontados dichos valores de los saldos adeudados al contratista o en el proceso de liquidación del saldo no pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, parágrafo de la ley 1150 de 2007. si no fuere posible lo anterior, se cobrará vía jurisdicción coactiva o acudiendo a la vía judicial correspondiente. la resolución, mediante la cual se hace efectiva la multa o multas, se notificará al contratista de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.


**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL.** - El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por el municipio de tuta, ya que se pactan y son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** Tratándose de la interpretación o modificación unilateral del contrato, se agotará el siguiente procedimiento: a) presentada la causal que diere lugar a ello, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las partes se reunirán para ponerse de acuerdo sobre la forma de interpretar y modificar el contrato, si no logran ponerse de acuerdo dejarán constancia escrita de ello mediante acta indicando las argumentaciones que les asisten a cada una; en caso contrario, harán constar por escrito los acuerdos a que llegaren y el acta que de ello se levante constituirá documento idóneo suficiente para dar por interpretado o modificado el contrato. b) cuando las partes no hayan logrado ponerse de acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a haberse suscrito el acta correspondiente; la entidad preferirá en forma debidamente motivada el acto administrativo que contenga la interpretación o modificación unilateral del contrato.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO.** - El contratista no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos y obligaciones emanadas del mismo a personas naturales o jurídicas, sin el consentimiento previo, expreso y escrito el municipio, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITO DE EJECUCIÓN.** - El presente contrato requiere para su ejecución el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) por parte del municipio de tuta-, a) expedición del correspondiente registró presupuestal b) aprobación de la póliza de cumplimiento, c) suscripción del acta de inicio.

**CLAUSULA VIGÉSIMA: IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES.** - El contratista deberán cumplir con todos los impuestos, estampillas, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yissel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA</b> Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-49- Versión: 01
	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 12
Formato: Comunicación de aceptación de la oferta	Administración 2024-2027	TRD:

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Para dar solución a las controversias o conflictos que se presenten entre las partes, se agotará el siguiente procedimiento: a) presentada la controversia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las partes se reunirán para solucionar su conflicto. si no lograren ponerse de acuerdo dejarán constancia escrita de ello mediante acta indicando las argumentaciones que les asisten a cada una; en caso contrario, harán constar por escrito los acuerdos a que llegaren y el acta que de ello se levante constituirá documento idóneo, suficiente y de carácter definitivo para dar por solucionado el conflicto. b) cuando las partes no hayan logrado ponerse de acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a haberse suscrito el acta correspondiente, acudirán a la vía de la conciliación extrajudicial. c) si la conciliación fracasare quedarán en libertad de acudir al juez del contrato, vale decir, ante la jurisdicción contencioso administrativa.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FUERZA MAYOR.-** Cuando sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato, situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se tenga noticia de su existencia, las partes mediante acta suscrita entre las mismas procederán a suspender el contrato; en el evento que la misma no pueda ser superada en un plazo máximo de un mes calendario, se dará por terminado el contrato, sin que haya lugar a pago diferente al valor de lo causado hasta la fecha de terminación del contrato. **PARAGRAFO:** Se considera como causal de fuerza mayor para la contratista, cuando la entidad incurra en mora en los pagos por un lapso superior a dos (2) meses.

**CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Forman parte integrante del mismo todos aquellos producidos en la etapa precontractual, la propuesta presentada por el contratista, las actas que suscriban las partes y las comunicaciones que se crucen entre las mismas.

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.** - Las partes fijan como domicilio contractual el municipio de tuta. para cualquier notificación que alguna de las partes deseeare hacer a la otra, lo harán por escrito a las siguientes direcciones: municipio de tuta: carrera 7 # 5-53 celular: 3107849183 Tuta. el contratista CORPORACION TERNURA NIT: 900.146.870-3 RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS C.C. 23.275.262 de Tunja DIRECCION: DIAGONAL 30 N° 9-68 BARRIO: MALDONADO-TUNJA CELULAR: 3125231494 CORREO ELECTRONICO: [corporación-ternura@hotmail.com](mailto:corporación-ternura@hotmail.com)

**FIRMA ELECTRÓNICA:** EL CONTRATISTA ACEPTA DE MANERA INEQUÍVOCA EL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Y SUS ANEXOS CON LA ACEPTACIÓN DE ESTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Maryl Andreina Grimaldos	Yíssel Paola López M.	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Apoyo a Planeación	Abogada Contratación	Delegado Para Contratar



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000778

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	08/10/2024		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.61 1.2.1.0.00 4103 97990 016	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / INCLUSION SOCIAL Y RECONCI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

CONCEPTO: SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS DESARROLLO ACTIVIDADES FOLR TALECIMIENTO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 07/11/2024

SECRETARIO DE HACIENDA

Elaborado por: MDT02

# REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024000995

FECHA: 22/10/2024

A FAVOR DE: CORPORACION TERNURA

NIT: 900146870

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.3.2.02.02.009.61	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DIS	2024000778	97990	17,505,500.00	0.00	2,494,500.00
1.2.1.0.00 41 4103 4103052 97990 016							

**Total Reserva:** 17,505,500.00 0.00

**OBJETO** SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS DESARROLLO ACTIVIDADES FOLR TALENTAMIENTO

Se expide en TUTA a los 22 días del mes de Octubre de 2024

SECRETARIO DE HACIENDA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101165837		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 10 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 10 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 07 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACION TERNURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.146.870-3				
DIRECCIÓN: CL 30 A NRO. 9 B - 00 APTO 102							CIUDAD: TUNJA, BOYACA			TELÉFONO: 3125231494	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUTA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.027.292-3				
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53							CIUDAD: TUTA, BOYACA			TELÉFONO 7351011	
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO. COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No MT-MC-30-054-2024

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/10/2024	04/07/2025	\$ 1,750,550.00	\$ 1,750,550.00
	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 13 DÍAS *			

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****30,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,220.00	\$ *****45,220.00	\$ *****3,501,100.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DOASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

39-44-101165837

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.POLIZA 39-44-101165837		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
29	10	2024	21	10	2024	00:00	04	07	2025	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION TERNURA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.146.870-3	
DIRECCIÓN: CL 30 A NRO. 9 B - 00 APTO 102		CIUDAD: TUNJA, BOYACA	
		TELÉFONO: 3125231494	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.027.292-3	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53		CIUDAD: TUTA, BOYACA	
		TELÉFONO: 735.1011	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409467 - TUNJA

39-44-101165837

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-60- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Acta de Inicio

ACTA DE INICIACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	Octubre 21 del 2024		
PROCESO No.	MT-MC-SU-064-2024		
CONTRATO No.	MT-MC-SU-064-2024		
REGISTRO BPyP No	2024158370015		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	CORPORACION TERNURA	NIT	900.146.870-3
	RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS	C.C	23.275.262 DE TUNJA
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS – SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO		
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".		
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$17.505.500) M/CTE.		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y (10) diez días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.		
POLIZA No.	39-44-101165837		
FECHA DE APROBACIÓN	21/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024		

En la Oficina de secretaria de Planeación y Desarrollo del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: **OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS – SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO** quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y **CORPORACION TERNURA** con NIT: **900.146.870-3** representada legalmente por **DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS** identificada con c.c No. **23.275.262** de Tunja, en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024**; teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO", se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de octubre dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA

FIRMA

NOMBRE OSCAR EDUARDO ESPITA ROJAS



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-60- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 2
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Acta de Inicio



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 1 de 8

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Otro si Modificatorio

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 01 E INCLUSION DE ITEM NO PREVISTOS AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° MT-MC-SU-064-2024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"**

<b>FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO</b>	12 DE DICIEMBRE DE 2024.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	<b>MT-MC-SU-064-2024</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>MUNICIPIO DE TUTA BOYACA.</b> NIT: 800027292-3.
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACION TERNURA NIT: 900.146.870-3 RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS C.C. 23.275.262 DE TUNJA
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS</b> SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
<b>VALOR:</b>	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$17.505.500) M/CTE INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**, mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de TUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.049.630.686 de Tunja en su calidad de DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 004 del primer (1) día del mes de enero de 2024 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **CORPORACION TERNURA** identificado con **NIT: 900.146.870-3**, representado legalmente por **DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 23.275.262** de Tunja, hemos acordado celebrar el presente modificatorio contractual N° 01, al contrato de Suministro No. **MT-MC-SU-064-2024** que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 17 de octubre de 2024, se celebró el contrato de

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Andreina Grisaidas	Yisel Paola Lopez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo: Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 2 de 8

Formato: Otro si Modificatorio

Administración 2024-2027

TRD:

suministro, el cual tiene como objeto el "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO". 2) Dentro de las condiciones técnicas de Proceso Contractual en referencia, y de acuerdo a la propuesta económica del Contratista se establece el contrato por un valor de **Diecisiete millones quinientos cinco mil quinientos pesos MCTE (\$17.505.500) M/CTE INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY .** 3) Que el día veintiún (21) de octubre 2024 se suscribió acta de inicio del contrato de referencia. 4) Que de acuerdo a lo indicado por la supervisión: "El presente modificatorio contractual dirigido a el balance de mayores y menos cantidades , se justifica ya que dentro del consejo consultivo de mujeres se realizaron retiros voluntarios de mujeres , lo cual modifica sustancialmente los entregables como vestuario y gorras ,lo anterior atendiendo el principio de transparencia y económica en la ejecución de recursos públicos , por ende se informa que las mujeres activas en el consejo consultivo de mujeres son 24 . 5) La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance», del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». [...] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «**Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales**». 6) Que , Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Andreina Gamaldos	Yisel Paola López	Oscar Echeverría
Cargo:	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-23 Versión: 03
Aprobación: 31/07/2020	Página 3 de 8
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Otro si Modificatorio

ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador, - 7). Que, Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Además, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, al punto que suponga la alteración de su esencia y se convierta en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo. Estas reglas proceden cuando la modificación sea de manera bilateral, así como cuando se realice de forma unilateral por la entidad estatal. -8). La primera postura, que fue señalada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, y adoptada por el Consejo de Estado en otros pronunciamientos, parte de considerar que solo hay lugar a la celebración de un contrato adicional, y por tanto que se encuentre sometido al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuando se trate de adicionar una obra u actividad que no estaba contemplada en el alcance inicial del contrato. En tal sentido, y según dicha postura, a otros aumentos del valor originados, por ejemplo, en mayores cantidades, no les aplica la prohibición, ya que, bajo dicha tesis, el valor inicial del contrato, en el sistema de precios unitarios, solo consiste en un estimativo del costo que tendrá el contrato, que solo logra determinarse una vez termine la ejecución, de manera que con las mayores cantidades de obra no se presentaría una modificación del precio, sino que simplemente se determinará el valor final del contrato, que no será diferente del precio acordado inicialmente que se mantendrá invariable, precisándose, al final, el monto real del estimativo.

**Frente a la modificación de los contratos y convenios estatales:** De conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley 80 de 1993, el simple consentimiento de las partes no es suficiente para perfeccionar la modificación de un contrato estatal, pues siendo el contrato principal de carácter solemne, lo serán los contratos modificatorios o adicionales. La modificación de los contratos, bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

Así lo ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado: "De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Andreina Griselda	Yisel Paola Lopez	Oscar Eduardo Ospitia
Cargo:	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 4 de 8

Formato: Otro si Modificatorio

Administración 2024-2027

TRD:

debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario." Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por la suscrita, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos. En el presente caso, según la documentación y solicitud de la secretaria de obras publicas se determina que es necesario realizar la modificación del contrato en aras de poder continuar con ejecución y saneamiento del mismo, para lo cual se hace viable jurídicamente, se determina que la misma es solemne y cumple con la legislación administrativa y contractual respecto de la materia. **9)** En virtud de las anteriores consideraciones y siendo previamente estudiada y justificada en el presente concepto, a fin de dar continuidad al correcto desarrollo de las actividades del Contrato, esta supervisión da concepto favorable para realizar la modificatorio No. 01 al Contrato De suministro No. MT-MC-SU-064-2024 . **10)** Que el contrato en mención se encuentra vigente. **11)** Que la Administración Municipal, con el objeto de suplir las necesidades, velar por la comunidad y prestar la atención necesaria en la medida que esta lo requiera a través de una administración que conozca las necesidades de la población y por tanto, se hace necesario suscribir modificatorio contractual No. 1 y balance de menores y mayores cantidades, al contrato de suministro que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO".

Conforme lo anterior las partes;

Nombre:	Andreina Gris Maldonado	Revisó	Aprobó
Cargo:	Apoyo SPYD	Yisel Paola López	Oscar Edmundo Ospitia
		Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-23 Versión: 03  
Aprobación: 31/07/2020 Página 5 de 8  
Administración 2024-2027 TRD:

Formato: Otro si Modificatorio

**ACUERDAN**

**CLAUSULA PRIMERA.** MODIFICAR EL CONTENIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-MC-SU-064-2024, mediante el balance de cantidades surgido por la necesidad perentoria de actividades imprevistas. Con base en el siguiente balance:

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICATORIO 1			ACUMULADO	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL	+/-	Cant.	Valor	Cant.	Valor
<b>1</b>	<b>ALIMENTACIÓN</b>									
1,1	Refrigerio 1: Néctar de fruta (200 ml) y ponqué de (63 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	35	\$ 280.000,00
1,2	Refrigerio 2: Jugo natural (12 Oz) y sándwich de pollo o jamón con queso (200gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	35	\$ 280.000,00
1,3	Refrigerio 3: Gaseosa (400 ml) y empanada de carne o pollo (120 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	35	\$ 280.000,00
1,4	Refrigerio 4: Avena Cubana Casera (12 Onz) y Mantecada (100 gr)	UNIDAD	175	\$ 8.000,00	\$ 1.400.000,00	-	0	\$ 0,00	175	\$ 1.400.000,00
1,5	Almuerzo: compuesto por: 80 gr (carne, pescado, cerdo, pollo) Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60 gr, garbanzo, lenteja, frijol) cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. La entrega de los alimentos debe estar debidamente embalada en recipientes para su debida entrega pero que a la vez mantenga la asepsia para su consumo.	UNIDAD	35	\$ 16.500,00	\$ 577.500,00	0	0	\$ 0,00	35	\$ 577.500,00
	<b>VALOR TOTAL ALIMENTACIÓN</b>				<b>\$ 2.817.500,00</b>			<b>\$ 0,00</b>		<b>\$ 2.817.500,00</b>
<b>2</b>	<b>ENTREGABLES</b>									
2,1	Azadón Forjado con Mango en madera de 1.850 Gramos 1,2 Metros de largo	UNIDAD	35	\$ 54.000,00	\$ 1.890.000,00	0	0	\$ 0,00	35	\$ 1.890.000,00
2,2	Gorra bordada tipo drill	UNIDAD	35	\$ 30.000,00	\$ 1.050.000,00	-	-11	-\$ 330.000,00	24	\$ 720.000,00

Nombre:	Proyecto	Revisó	Aprobó
Cargo:	Andreina Grisardos	Yisel Paola López	Oscar Edg. Espitia
	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 6 de 8

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Otro si Modificatorio

2,3	Chaleco color verde petroleo para dama de material orion (Lafayette) con cremallera en material de aluminio o cobre con bordados de corte tipo laser, termico guata 300 fabricato, con escudo de 10 cm de alto por 5 cm de ancho (según diseño de la administracion)	UNIDAD	35	\$ 100.000,00	\$ 3.500.000,00	-11	-\$ 1.100.000,00	24	\$ 2.400.000,00
2,4	IMPRESORA CON WIFFI MULTIFUNCIONAL Impresión doble faz manual.Tecnología de impresión: inyección de tinta.Tiene entrada USB.Capacidad máxima de 130 hojas.Soporta papel tamaño A4.Incluye: cable de alimentación.	UNIDAD	1	\$ 1.120.000,00	\$ 1.120.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.120.000,00
2,5	TINTAS IMPRESORAS Cantidad de packs: 1 Formato de venta: Pack Color de la tinta: Amarillo, cian, magenta, negro	Unidad x 4	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00	0	\$ 0,00	4	\$ 2.400.000,00
2,6	Archivador metalico 4 gavetas color negro, de 1.33 metros de alto por 47 cm de ancho x 60 cm de profundidad , con soporte para carpeta colgantes	Unidad	1	\$ 1.176.000,00	\$ 1.176.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.176.000,00
2,7	Cabina de sonido modelo As-600 de 15 pulgadas, de 110V voltios tipo analoga, con conectores RCA y conectividad a Bluetoot, con 6000 watts de capacidad, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15" Accesorios: Micrófono de cable y control remoto..	Unidad	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.140.000,00
2,8	Proyector Led 4000 Lumens Full Hd 1080 P Amplia 180" Funcion Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2 Puertos Usb, Puerto Av de 9.1 cm de alto por 19.2 cm de ancho	Unidad	1	\$ 1.420.000,00	\$ 1.420.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.420.000,00

Nombre:	Andreina Ospina	Revisó	Yisel Paola Lopez	Aprobó	Oscar Espinosa
Cargo:	Apoyo SPYD		Asesor Jurídico Contratación		Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 7 de 8

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Otro si Modificatorio

VALOR TOTAL ENTREGABLES				\$ 13.696.000,00						
3	<b>ELEMENTOS DE PAPELERIA</b>									
3,1	Resma De Papel Carta Unidades Por Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 72 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 21.6Cm De Ancho Y 27.9Cm De Largo.	UNIDAD	7	\$ 20.000,00	\$ 140.000,00	0	\$ 0,00	7	\$ 140.000,00	
3,2	Resma De Papel Oficio: Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 75 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 8.5 Cm De Ancho Y 14 Cm De Largo.	UNIDAD	3	\$ 21.000,00	\$ 63.000,00	0	\$ 0,00	3	\$ 63.000,00	
3,3	Esferos de tinta negra Grosor del trazo: 1.2 mm Color de la tinta: Negro Incluye grip para mayor comodidad.	Caja X 12 unidades	5	\$ 13.100,00	\$ 65.500,00	0	\$ 0,00	5	\$ 65.500,00	
3,4	Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate	Caja X 12 unidades	5	\$ 16.500,00	\$ 82.500,00	0	\$ 0,00	5	\$ 82.500,00	
3,5	Marcadores Acrílicos Make+do Doble Punta	Set x 24 unidades	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 50.000,00	
3,6	Cinta Ancha Adhesiva Transparente X 500 metros Empaque Embalaje	Unidad	5	\$ 30.000,00	\$ 150.000,00	0	\$ 0,00	5	\$ 150.000,00	
3,7	Dispensador De Cinta Ancha Tesa Economy Color Azul	Unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 30.000,00	
3,8	Carpeta Archivadora 13 Bolsillos Tamaño Oficio	Unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 35.000,00	
3,9	Tablero acrílico borrable superficie de aluminio, de 80 cm de alto x 120 cm de ancho con base en madera tipo tripode de alto de piso de 65 cm	UNIDAD	1	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 336.000,00	
3,1	Cosedora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 20.000,00	
3,11	Perforadora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 20.000,00	
	<b>VALOR TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA</b>				\$ 992.000,00		\$ 0,00		\$ 992.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 17.505.500,00</b>			<b>-\$ 1.430.000,00</b>		<b>\$ 16.075.500,00</b>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Andreina Grisnaldos	Yisel Paola López	Oscar Edgardo
Cargo:	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-23 Versión: 03

Aprobación: 31/07/2020

Página 8 de 8

Administración 2024-2027

TRD:


Formato: Otro si Modificatorio



**CLAUSULA SEGUNDA:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN El modificatorio de balance de mayores y menores cantidades al contrato de Suministro No. MT-MC-SU-064-2024, se perfecciona con la firma de las partes.

**CLAUSULA TERCERA:** ~~VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.~~ Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales contenidas en el contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Para constancia se firma en Tuta a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

  
**OSCAR EDUARDO ESPINA ROJAS**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

  
**CORPORACIÓN TERNURA**  
NIT: 900.146.870-3  
RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS  
C.C. 23.275.262 DE TUNJA

	Proyectó 	Revisó	Aprobó 
Nombre:	Andreina Bermudez	Yisel Paola López	Oscar Eduardo Espina
Cargo:	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Delegado Para Contratar



**ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES**

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO
FECHA PRESENTE ACTA	12/12/2024
CONTRATO No.	MT-MC-SU-064-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$17.505.500) M/CTE INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
CONTRATISTA	CORPORACION TERNURA NIT: 900.146.870-3 RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS C.C. 23.275.262 DE TUNJA
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
PLAZO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$17.505.500) M/CTE INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
VALOR TOTAL MODIFICATORIO 01	DIESEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 16.075,000,00) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
FECHA DE INICIACION	21/10/2024
FECHA TERMINACIÓN SEGUN CONTRATO	30/12/2024
FECHA TERMINACIÓN REAL (INCLUYE ADICIONALES)	20/12/2024

En las oficinas de la secretaria de planeacion y Desarrollo del Municipio de Tuta, se reunieron los señores: CORPORACION TERNURA identificado con NIT: 900.146.870-3 representado legalmente por DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS C.C. 23.275.262 DE TUNJA, en calidad de contratista y OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS identificado con C.C.1,049,630,686 de Tunja en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de modificación de cantidades del contrato de la referencia.

**CONSIDERANDO**

<b>PRIMERO.</b>	Que, Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.
-----------------	---



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-23 Versión: 03
Aprobación: 31/07/2020	Página 8 de 8
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Otro si Modificatorio



**CLAUSULA SEGUNDA:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN El modificatorio de balance de mayores y menores cantidades al contrato de Suministro No. MT-MC-SU-064-2024, se perfecciona con la firma de las partes.

**CLAUSULA TERCERA:** ~~VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.~~ Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales contenidas en el contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Para constancia se firma en Tuta a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

  
**OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

  
**CORPORACION TERNURA**  
NIT: 900.146.870-3  
RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS  
C.C. 23.275.262 DE TUNJA

Nombre:	Proyecto:  Andrés Amaldoss	Revisó:	Aprobó: 
Cargo:	Apoyo SPYD	Asesor Jurídico Contratación	Oscar Eduardo Espitia Delegado Para Contratar



**SEGUNDO:**

Que , la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, el municipio de TUTA, estimó y determinó las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo educativo del presente contrato . No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: «obras adicionales» la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» , sin necesidad de variar el valor del contrato de obra.

**TERCERO:**

Que, Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Además, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, al punto que suponga la alteración de su esencia y se convierta en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo. Estas reglas proceden cuando la modificación sea de manera bilateral, así como cuando se realice de forma unilateral por la entidad estatal .

**CUARTO:**

La primera postura, que fue señalada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, y adoptada por el Consejo de Estado en otros pronunciamientos, parte de considerar que solo hay lugar a la celebración de un contrato adicional, y por tanto que se encuentre sometido al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuando se trate de adicionar una obra u actividad que no estaba contemplada en el alcance inicial del contrato. En tal sentido, y según dicha postura, a otros aumentos del valor originados, por ejemplo, en mayores cantidades de obra, no les aplica la prohibición, ya que, bajo dicha tesis, el valor inicial del contrato, en el sistema de precios unitarios, solo consiste en un estimativo del costo que tendrá el contrato, que solo logra determinarse una vez termine la ejecución, de manera que con las mayores cantidades de obra no se presentaría una modificación del precio, sino que simplemente se determinará el valor final del contrato, que no será diferente del precio acordado inicialmente que se mantendrá invariable, precisándose, al final, el monto real del estimativo

**QUINTO:**

Que de acuerdo a lo indicado por la supervisión: "El presente modificatorio contractual dirigido a el balance de mayores y menos cantidades , se justifica ya que dentro del consejo consultivo de mujeres se realizaron retiros voluntarios de mujeres , lo cual modifica sustancialmente los entregables como vestuario y gorras ,lo anterior atendiendo el principio de transparencia y económica en la ejecución de recursos públicos , por ende se informa que las mujeres activas en el consejo consultivo de mujeres son 24

**ACUERDAN**

**PRIMERO:**

Modificar las cantidades de los ítems contratados inicialmente de acuerdo al Formato Acta Modificación de Cantidades, el cual se anexa a la presente acta.

**SEGUNDO:**

Los modificaciones incrementan el valor del contrato, pero no alteran su objeto.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

  
SUPERVISOR

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS

  
CONTRATISTA

CORPORACION TERNURA  
NIT: 900.146.870-3  
RL/ DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS  
C.C. 23.275.262 DE TUNJA

ANEXO OBLIGATORIO:

SABANA Modificación de Cantidades.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
MT-MC-SU-054-2024

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

MODIFICACIÓN No: 1

CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICATORIO 1				ACUMULADO	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL	+/-	Cant.	Valor	Valor
1	<b>ALIMENTACIÓN</b>								
1,1	Refrigerio 1: Néctar de fruta (200 ml) y ponqué de (63 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	\$ 280.000,00
1,2	Refrigerio 2: Jugo natural (12 Oz) y sándwich de pollo o jamón con queso (200gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	\$ 280.000,00
1,3	Refrigerio 3: Gaseosa (400 ml) y empanada de carne o pollo (120 gr)	UNIDAD	35	\$ 8.000,00	\$ 280.000,00	0	0	\$ 0,00	\$ 280.000,00
1,4	Refrigerio 4: Avena Cubana Casera (12 Onz) y Mantequilla (100 gr)	UNIDAD	175	\$ 8.000,00	\$ 1.400.000,00	-	0	\$ 0,00	\$ 1.400.000,00
1,5	Almuerzo compuesto por: 80 gr (carne, pescado, cerdo, pollo) Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) Leguminosas secas 60 gr, garbanzo, lenteja, frijol cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. La entrega de los alimentos debe estar debidamente embalsada en recipientes para su debida entrega pero que a la vez mantenga la asepsia para su consumo.	UNIDAD	35	\$ 16.500,00	\$ 577.500,00	0	0	\$ 0,00	\$ 577.500,00
2	<b>ENTREGABLES</b>								
2,1	VALOR TOTAL ALIMENTACION				\$ 2.817.500,00			\$ 0,00	\$ 2.817.500,00
2,2	Arzadón Forjado con Mango en madera de 1.850 Gramos 1,2 Metros de largo	UNIDAD	35	\$ 54.000,00	\$ 1.890.000,00	0	0	\$ 0,00	\$ 1.890.000,00
2,3	Gorra bordada tipo dñli	UNIDAD	35	-\$ 30.000,00	\$ 1.050.000,00	-11	-11	-\$ 330.000,00	\$ 720.000,00
2,3	Chaleco color verde pastelero para dama de material orlon (Lafayette) con cremallera en material de aluminio o cobre con bordados de corte tipo laser, termico guata 300 fabricado, con escudo de 10 cm de alto por 5 cm de ancho (según diseño de la administración)	UNIDAD	35	\$ 100.000,00	\$ 3.500.000,00	-11	-11	-\$ 1.100.000,00	\$ 2.400.000,00

No.		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VUNIT	VALOR TOTAL	MODIFICATORIO 1			ACUMULADO	
							+	Cant.	Valor	Cant.	Valor
2,4		IMPRESORA CON WIFI MULTIFUNCIONAL Impresión doble faz manual. Tecnología de impresión: inyección de tinta. Tiene entrada USB. Capacidad máxima de 130 hojas. Soporta papel tamaño A4. Incluye: cable de alimentación.	UNIDAD	1	\$ 1.120.000,00	\$ 1.120.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.120.000,00	
2,5		TINTAS IMPRESORAS. Cantidad de packs: 1 Formato de venta: Pack Color de la tinta: Amarillo, cian, magenta, negro	Unidad x 4	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00	0	\$ 0,00	4	\$ 2.400.000,00	
2,5		Archivador metálico 4 gavetas color negro, de 1,33 metros de alto por 47 cm de ancho x 60 cm de profundidad, con soporte para carpeta colgantes	Unidad	1	\$ 1.176.000,00	\$ 1.176.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.176.000,00	
2,7		Cabina de sonido modelo As-600 de 15 pulgadas, de 110V voltios tipo analoga, con conectores RCA y conectividad a Bluetooth, con 6000 watts de capacidad. Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD. Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15". Accesorios: Micrófono de cable y control remoto.	Unidad	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.140.000,00	
2,8		Proyector Led 4000 Lumens Full Hd 1050 P. Amplia 180° Funcion Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2 Puertos Usb, Puerto Av de 9.1 cm de alto por 19.2 cm de ancho	Unidad	1	\$ 1.420.000,00	\$ 1.420.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 1.420.000,00	
3		VALOR TOTAL ENTREGABLES				\$ 13.696.000,00		-\$ 1.430.000,00		\$ 12.266.000,00	
		ELEMENTOS DE PAPELERIA									

ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios  
A-GBS-F-100- Versión: 03  
Página 1 de 2

Formador: Símbolos de modificación de certámenes  
Aprobación: 23/07/2021  
Administración 2024-2027  
TRD:

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO  
CONTRATO No: MT-MC-SU-064-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

MODIFICACIÓN No: 1



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTÁ  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios  
A-GBS-F-100- Versión: 03

Página 1 de 2

TRD:

Formato: Símbolo de modificación de cantidades

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

CONTRATO No:

MT-MC-SUJ-094-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTÁ, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

MODIFICACIÓN No:

1

CONDICIONES ORIGINALES

MODIFICATORIO 1

ACUMULADO

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL	+	Cant.	Valor	Cant.	Valor
3.1	Resma De Papel Carta Unidades Por Pack: 1 Formato De Venia: Unidad Gramaje: 72 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 21.5Cm De Ancho Y 27.9Cm De Largo.	UNIDAD	7	\$ 20.000,00	\$ 140.000,00		0	\$ 0,00	7	\$ 140.000,00
3.2	Resma De Papel Oficio: Pack: 1 Formato De Venia: Unidad Gramaje: 75 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 8.5 Cm De Ancho Y 14 Cm De Largo.	UNIDAD	3	\$ 21.000,00	\$ 63.000,00		0	\$ 0,00	3	\$ 63.000,00
3.3	Esteros de lina negra Grosor del trazo: 1,2 mm Color de la lina: Negro Incluye grip para mayor comodidad.	Caja X 12 unidades	5	\$ 13.100,00	\$ 65.500,00		0	\$ 0,00	5	\$ 65.500,00
3.4	Lápices Heugeron al Mirado Grafilo Hb #2 Goma Paper Male	Caja X 12 unidades	5	\$ 16.500,00	\$ 82.500,00		0	\$ 0,00	5	\$ 82.500,00
3.5	Marcadores Acrílicos Make-ro Double Punta	Set x 24 unidades	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 50.000,00
3.6	Cinta Ancha Adhesiva Transparente X 500metros Empaque Embalaje	Unidad	5	\$ 30.000,00	\$ 150.000,00		0	\$ 0,00	5	\$ 150.000,00
3.7	Dispensador De Cinta Ancha Tesa Economy Color Azul	Unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 30.000,00
3.8	Carpeta Archivadora 13 Bolsillos Tamaño Oficio	Unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 35.000,00
3.9	Tablero acrílico borrasuperficie de aluminio, de 80 cm de alto x 120 cm de ancho con base en madera tipo Iripoda do alto de piso de 65 cm	UNIDAD	1	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 336.000,00
3.1	Cosadora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 20.000,00
3.11	Perforadora	Unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00		0	\$ 0,00	1	\$ 20.000,00
	VALOR TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA				\$ 992.000,00			\$ 0,00		\$ 992.000,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA  
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios  
Aprobación: 23/07/2021  
Administración 2024-2027  
A.GBS-F-100- Versión: 03  
Página 1 de 2  
TRD:

Formato: Sistema de modificación de cantidades

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

CONTRATO No: MT-MC-SU-064-2024

OBJETO SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

MODIFICACIÓN No: 1

No.	DESCRIPCIÓN	LIND	CANTIDAD	VUNIT	VALOR TOTAL	MODIFICATORIO 1		ACUMULADO	
						+	-	Valor	Valor
					VALOR TOTAL \$				\$ 16.075.500,00
					VALOR TOTAL \$				-\$ 1.430.000,00

CONDICIONES ORIGINALES

*[Signature]*  
OSCAR EDUARDO ESPÍTA ROJAS  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

*[Signature]*  
CORPORACION TERNURA  
NIT: 900.146.870-3  
RLI DILVA DUBIEL CARDEMAS VARGAS  
C.C. 23.275.262 DE TUNJA  
CONTRATISTA

SUPERVISOR

# BBVA

Net Cash

BBVA Colombia  
NIT 860.003.020-1  
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION TERNURA**, identificado(a) con NIT número **900.146.870-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE No. 0349010728** aperturada el **29 de noviembre del 2016**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **18 de diciembre del 2024**.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0349010728**

Cuenta de 16 dígitos:**0349000100010728**

Cuenta de 20 dígitos:**00130349000100010728**

---



---

Firma autorizada  
**BBVA Colombia**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141046737099



(415)7707212489984(8020) 000014104673709 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 1 4 6 8 7 0

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION TERNURA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Boyacá

40. Ciudad/Municipio  
Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

DG 30 9 68 BRR MALDONADO

42. Correo electrónico

corporacion-ternura@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 2 3 1 4 9 4

45. Teléfono 2

3 1 3 8 0 5 4 4 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal  
46. Código 8 7 3 0 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 1

Actividad secundaria  
48. Código 5 6 2 1 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 1

Otras actividades  
50. Código 1 2 | 8 5 5 9 8 8 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
4 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 06 - 17 / 09 : 07: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,  
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS VARGAS DILVA DUBIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046737099



(415)7707212489984(8020) 0000141046737099

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 4 6 8 7 0 3 8. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Turja 14. Buzón electrónico 2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 8 0 9 1 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 3 2 7 5 2 6 2		
104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre DILVA	107. Otros nombres DUBIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

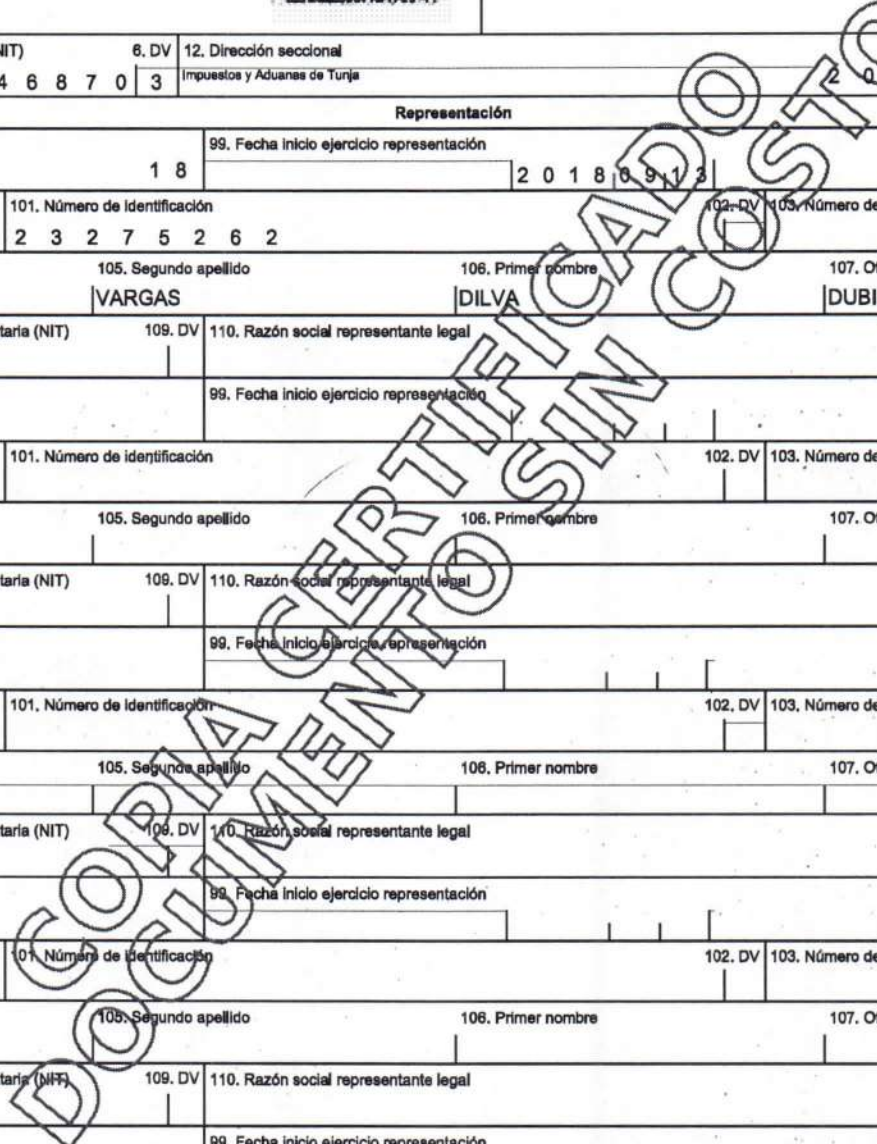
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046737099



(415)7707212489984(8020) 0000141046737099

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 4 6 8 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 1 8 6 4 7		1 9 0 0 4 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PULIDO	SORA	FLOR	LUCERO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 0   1 2   1 5		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Contador	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADO SIN DOCUMENTO



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

## **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA  
CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3**

### **CERTIFICA QUE:**

*En mi condición de Revisora Fiscal, certifico que la entidad se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, es de anotar que la empresa actualmente no cuenta con personal vinculado directamente.*

*Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.*

*Dado en la ciudad de Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.*

  
**FLOR LUCERO PULIDO SORA**  
**REVISORA FISCAL**  
C.C 1.049.618.647 de Tunja  
TP N° 190044-T

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**190044-T**  
FLOR LUCERO  
PULIDO SORIANO  
C.C. 1049828447  
RESOLUCION INSCRIPCION 287  
UNIVERSIDAD LAE  
DIRECTOR GENERAL  
JULIO GONZALEZ  
FICHA 157  
201987



**VALIDO UNICAMENTE**  
**CORPORACIÓN TERNURA**  
**NIT-900.146.870-3**

Esta tarjeta es el único documento que acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos que entre esta tarjeta comunicarse  
al FBX y en caso de tener alguna duda se dirija a la LAE - Junta Central de  
Contadores de Colombia, Calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.  
190076  
www.dps.com

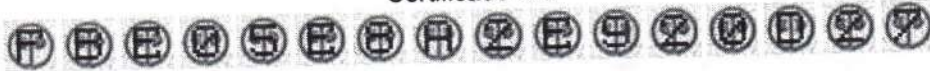


UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FLOR LUCERO PULIDO SORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049618647 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 190044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

## **INFORME DE EJECUCION**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-SU-064-2024**

**Presentado a: Municipio de Tuta-  
Administración Municipal**

**Presentado por:**

**CORPORACIÓN TERNURA**

**2024**



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

*Tunja, 19 de diciembre de 2024*

*Ingeniero:  
Oscar Eduardo Espitia Rojas  
Supervisor  
Alcaldía de Tuta*

*Asunto: Informe CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024.*

*La Corporación Ternura se permite adjuntar el presente informe, el cual evidencia el cumplimiento en la entrega del suministro acordado en el contrato No. MT-MC-SU-064-2024. Dicho contrato tiene como objeto el "Suministro de bienes y servicios para el desarrollo de actividades de fortalecimiento del Consejo Consultivo de la Mujer del Municipio de Tuta, en la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género".*

*Cordialmente,*

  
DILVA DUBIEL CÁRDENAS VARGAS  
Representante Legal  
Corporación Ternura



**DESARROLLO DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO:**

*De acuerdo con las características técnicas especificadas en el contrato de mínima cuantía, el suministro ha sido entregado conforme a lo pactado, cumpliendo con los términos establecidos, como se muestra a continuación.*

<b>1. Alimentación</b>			
<b>1.1</b>	<b>Refrigerio 1: Néctar de fruta (200 ml) y ponqué de (63 gr)</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>35</b>
			
<b>1.2</b>	<b>Refrigerio 2: Jugo natural (12 Oz) y sándwich de pollo o jamón con queso (200gr)</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>35</b>



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3



1.3	<i>Refrigerio 3: Gaseosa (400 ml) y empanada de carne o pollo (120 gr)</i>	UNIDAD	35
-----	--	--------	----



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3



1.4	<i>Refrigerio 4: Avena Cubana Casera (12 Onz) y Mantecada (100 gr)</i>	<b>UNIDAD</b>	175
-----	--	---------------	-----






<p><i>Almuerzo: compuesto por: 80 gr (carne, pescado, cerdo, pollo) Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60 gr, garbanzo, lenteja, frijol) cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. La entrega de los alimentos debe estar debidamente embalada en recipientes para su debida entrega pero que a la vez mantenga la asepsia para su consumo.</i></p>	<p><b>UNIDAD</b></p>	<p><b>35</b></p>
--	----------------------	------------------



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

## 2. Entregables

2.1	<i>Azadón Forjado con Mango en madera de 1.850 Gramos 1,2 Metros de largo</i>	UNIDAD	35
			



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3





CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3



2.2	<i>Gorra bordada tipo drill</i>	<i>UNIDAD</i>	24
-----	---------------------------------	---------------	----



2.3	<i>Chaleco color verde petroleo para dama de material orion (Lafayette) con cremallera en material de aluminio o cobre con bordados de corte tipo laser, termico guata 300 fabricato, con escudo de 10 cm de alto por 5 cm de ancho (según diseño de la administracion)</i>	UNIDAD	24
-----	---	--------	----



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

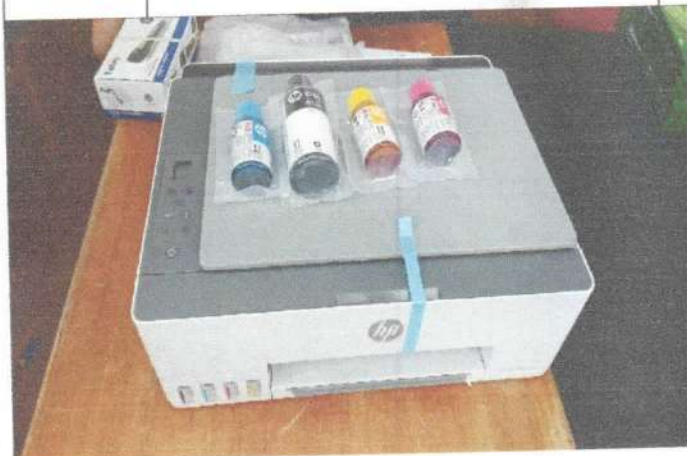


2.4

**IMPRESORA CON WIFFI  
MULTIFUNCIONAL** Impresión  
doble faz manual.  
Tecnología de impresión: inyección  
de tinta.  
Tiene entrada USB.  
Capacidad máxima de 130 hojas.  
Soporta papel tamaño A4.  
Incluye: cable de alimentación.

UNIDAD

1



2.5

**TINTAS IMPRESORAS** Cantidad  
de packs: 1  
Formato de venta: Pack

Unidad x 4

4



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

*Color de la tinta: Amarillo, cian,  
magenta, negro*



2.6


*Archivador metalico 4 gavetas color negro, de 1.33 metros de alto por 47 cm de ancho x 60 cm de profundidad, con soporte para carpeta colgantes*

*Unidad*

*1*





2.7	<p><b>Cabina de sonido modelo As-600 de 15 pulgadas, de 110V voltios tipo analoga, con conectores RCA y conectividad a Bluetooth, con 6000 watts de capacidad, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD.</b></p> <p><b>Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15".</b></p> <p><b>Accesorios: Micrófono de cable y control remoto.</b></p>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>
			
2.8	<p><b>Proyector Led 4000 Lumens Full Hd 1080 P Amplia 180" Funcion Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2 Puertos Usb, Puerto Av de 9.1 cm de alto por 19.2 cm de ancho</b></p>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3



### 3. Elementos de papelería

3.1	<b>Resma De Papel Carta Unidades Por Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 72 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 21.6Cm De Ancho Y 27.9Cm De Largo.</b>	UNIDAD	7
			
3.2	<b>Resma De Papel Oficio: Pack: 1 Formato De Venta: Unidad Gramaje: 75 G Cantidad De Hojas: 500 Dimensiones: 8.5 Cm De Ancho Y 14 Cm De Largo</b>	UNIDAD	3



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3



3.3

*Esferos de tinta negra  
Grosor del trazo: 1.2 mm  
Color de la tinta: Negro  
Incluye grip para mayor comodidad.*

*Caja X 12 unidades*

5



3.4

*Lápices Hexagonal Mirado Grafito  
Hb #2 Goma Paper Mate*

*Caja X 12 unidades*

5



3.5

*Marcadores Acrilicos Make+do  
Doble Punta*

*Set x 24 unidades*

1

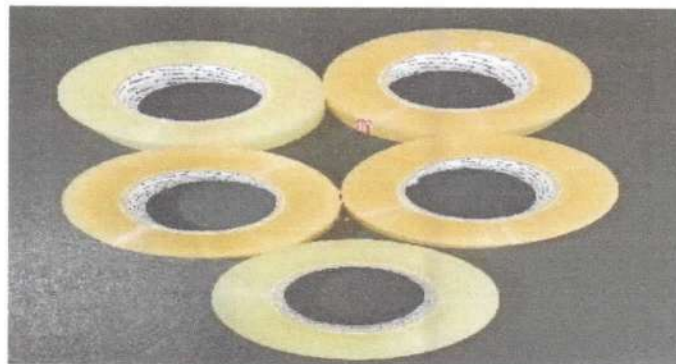


3.6

*Cinta Ancha Adhesiva Transparen X  
500metros Empaque Embalaje*


*Unidad*

5




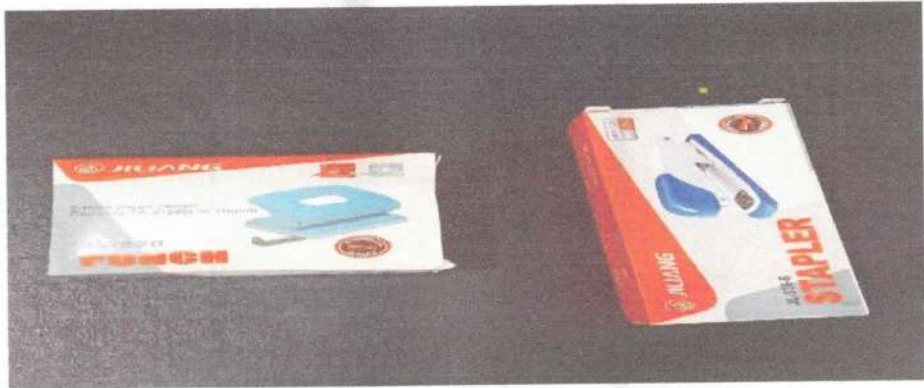


CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

3.7	<b>Dispensador De Cinta Ancha Tesa Economy Color Azul</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>
			
3.8	<b>Carpeta Archivadora 13 Bolsillos Tamaño Oficio</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>
			



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

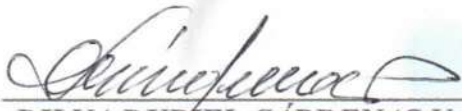
3.9	<i>Tablero acrílico borrable superficie de aluminio, de 80 cm de alto x 120 cm de ancho con base en madera tipo tripode de alto de piso de 65 cm</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>1</i>
			
2.9	<i>Cosedora</i>	<i>Unidad</i>	<i>1</i>
2.10	<i>Perforadora</i>	<i>Unidad</i>	<i>1</i>
			



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

*El presente informe evidencia el desarrolló conforme a los términos establecidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo previsto. La Corporación Ternura ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones pactadas en el contrato, garantizando la correcta ejecución de los servicios y la entrega de los suministros en los términos del mismo.*

*Para constancia se firma en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.*



**DILVA DUBIEL CÁRDENAS VARGAS**

Contratista

C.C. 23.275.262 de Tunja

R/L Corporación Ternura

1

# ASAMBLEA GENERAL - CCMT.



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



## planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	fecha	cantidad	Firma quien recibe
1	Dobson Guaque M	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
2	Sonia Esmeralda Galvis Halaver	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
3	Olivia S. Morfinez	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
4	Olga Maria Cabra Sanchez	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
5	Andrea Johana Rodriguez Sanchez	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
6					
7	Nelva Mēi Canedo Cano	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
8	Janeth Salamanca B.	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
9	Gloria Esperanza Cortés	X	7-11-2024	1	<i>[Signature]</i>
10					

No. Documento  
 47-0210719  
 24-201656  
 39801192  
 23857057  
 1049605925  
 24-202639  
 46375650  
 46-669.300

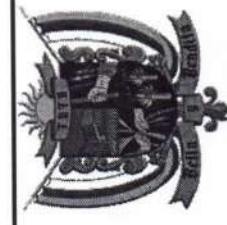
Diagonal 30 N y 66 Tunja Boyaca. Ciudad. 372521474  
 E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Asamblea General CCMT.  
 Reunión - Gestora - Concejo Municipal para  
 organizar día de la no violencia.  
 Fecha: 7/11/2024.  
 Hora: 3:00pm.  
 30 refrigerios

2



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



No. Documento,

planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	fecha	cantidad	Firma quien recibe
1	Ina Yonel Toca Belver	X	7-11-24	1	<i>Ina Yonel Toca Belver</i>
2	Maria Hilda Numpogre	X	7-11-24	1	<i>Maria Hilda Numpogre</i>
3					
4	Felina González	X	7-11-24	1	<i>Felina González</i>
5	Clara Octava Jones	X	7-11-24	1	<i>Clara Octava Jones</i>
6	Pedro Enrique Abril	X	7-11-24	1	<i>Pedro Enrique Abril</i>
7	Elva Co Acuña Rodríguez	X	07-11-24	1	<i>Elva Co Acuña Rodríguez</i>
8	Anully Tamascón	X	07-11-24	1	<i>Anully Tamascón</i>
9	Glad Concedor E.	X	07-11-24	1	<i>Glad Concedor E.</i>
10	Abelina Ramírez	X	07-11-24	1	<i>Abelina Ramírez</i>

24202156  
 70014824  
 23254020  
 46674515  
 74186798  
 24.201853  
 46650538  
 24201997  
 23543667

Diagonal 30 N 7-88 Tunja Boyacá. Celular: 3122521474  
 E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

9

3

No. Documento



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	fecha	cantidad	Firma quien recibe
1	Dolores Loraide Garcia F.	X		1	<i>[Signature]</i>
2	Ano Roberto Caspitia R.	X		1	<i>[Signature]</i>
3	Yoly Putruca Reyes Pando	X		-1-	<i>[Signature]</i>
4	Francisco Rabao	X		-1-	<i>[Signature]</i>
5	Jasson David Uribe	X		-1-	<i>[Signature]</i>
6	Victor Mateo Avila	X		-1-	<i>[Signature]</i>
7	Jeano Reyes C	X		-1-	<i>[Signature]</i>
8	Ana Taia Sondora G	X		-1-	<i>[Signature]</i>
9	Adrión Rodríguez Fontinél	X		3	<i>[Signature]</i>
10	Ayda Zamora Rojas C.	X		7	<i>[Signature]</i>

24201800

1049671608

1055333492

19270342

1049676963

1049670001

Diagonal 30 N 7-66 Tunja Boyaca. Central. 3725237494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

10

18



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	fecha	cantidad	Firma quien recibe
1	Lerdia y la Dierro Daguez	X		1	[Signature]
2	Sonia Vargas	X		1	[Signature]
3	Daniela Roberto	X		7	Daniela Roberts
4				3	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

1055332657

Diagonal 30 N 7-66 Tunja Boyaca. Celular: 3125237474  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com Total ⇒ 30 refrigerios

Caja Jugos hit + empanada

1

Entrega Obsequio Día Mujer Rural - Azadon.



CORPORACIÓN TERNURA  
TEL. 900.145.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



Azadon forjado con mango en maderade 1,850 gramos.

No.	Nombre	Documento	Cargo	Firma quien recibe
1	Ina Yanal Toco	24 2024X	CCM	<i>Ina Yanal Toco</i>
2	Delin González	23254020	Artisana representante	<i>Delin González</i>
3	Rosa Ochoa Torres	16674515	Presidencia	<i>Rosa Ochoa Torres</i>
4	Maria Gloria Ramirez	23543667	consejo consultivo	<i>Maria Gloria Ramirez</i>
5	Sonia Galvis Palaver	24201656	Representante Sector Industrial	<i>Sonia Galvis Palaver</i>
6	Sohani Guaciquel Herrera	40.021099	Sector Muebles	<i>Sohani Guaciquel Herrera</i>
7	Elva Catalina Herrera Rodriguez	24201853	Asojuntas	<i>Elva Catalina Herrera Rodriguez</i>
8	Andrea Johana Rodriguez Sanchez	1.049.605.924	Secretaria	<i>Andrea Johana Rodriguez Sanchez</i>
9	Maria Luisa Uribeza	24201836	Comunitaria	<i>Maria Luisa Uribeza</i>
10	Olga Maria Ochoa Sanchez	23857057	Sector Agropecuario	<i>Olga Maria Ochoa Sanchez</i>

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Fecha: 17-10-2024.

Entrega obsequio Azadon

Hora: 3:00pm.

Lugar: Rio de Piedras.

11) Maria Huertas

CC 24/2024.312

322 950 6456

12. Paula Ximena Wilches M.

CC. 1050 606043

Paola Wilches.

13. Eudoxia Murgui Comargo

CC. 24202 479

Eudoxia Murgui Comargo.

Nota: Se corrigió el nombre de una consultiva que por error se repitió, y se 13

(2)



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



**Azadon forjado con mango en maderade 1,850 gramos.**

No.	Nombre	Documento	Cargo	Firma quien recibe
1	Marilu Huertas	40022932	C.E.M. Consultivo	<i>[Signature]</i>
2	Gladys Ana Maria Corredor	24201997	M. Ambiente	<i>[Signature]</i>
3	Agueda Rodriguez	24202257	x Territorial	<i>[Signature]</i>
4	Ana Delina Rodriguez	41425248	Indigenos	<i>[Signature]</i>
5	Alexa Yorley Jimenez R.	1055332266	J. Universitarios	<i>[Signature]</i>
6	Flor Marina Fonseca.	40011083	Concejad	F.M.F.L.
7	Dora Montañez	24201897	Madres Comf	<i>[Signature]</i>
8	Claudia Yaneth Pedraza Cely	1055332513	Sector Discapacidad	Claudia. Pedraza.
9	Nydia Elfa Cely Medina	24201841	Sector Transporte	Nidia Cely Medina.
10	Nubia Andrea Espitia Lemus	1052394674	Concejad.	Andrea Espitia

Diagonal 30º N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-termura@hotmail.com

- 11. Dorelly Manosalva Rojas
- 12. Claudia Stella Martinez Pava
- 13. Nelva Ines Corredor

*[Signature]* 13

Claudia M.

Melina Ines Corredor

1.1.1 -> 26

S. Transporte

M. Cbh. familia.

(Industrial)

Agropecuaria

1

CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER RURAL



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Lina Yanet Toca		24202156	1	<i>[Signature]</i>
2	Delia González		23254020	1	*Delia González
3	Clara Ochoa Torres		46674515	1	<i>[Signature]</i>
4	Sonia Galvis Malaver		24201656	1	<i>[Signature]</i>
5	Nohemi Guavque		24201853	1	<i>[Signature]</i>
6	Andrea Johana Rodriguez S		1049608924	1 + 1 (Hijo)	<i>[Signature]</i>
7	Maria Luisa Unriza		24201836	1	Maria Luisa Unriza
8	Olga Maria Ochoa Sánchez		23857057	1	<i>[Signature]</i>
9	Elva Celanda Acuña		24201853	1	<i>[Signature]</i>

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Fecha: 17/10/2024  
Refrigerio: 25 refrigerios  
Almojabana + Jugo Hit.  
Rio de Piedras



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Marilo Huentas		40022932	1	<i>Comet</i>
2	Glady's Ana María Concedor		24201997	1	<i>Glady's Concedor C</i>
3	Agueda Rodríguez		24202257	1	<i>[Signature]</i>
4	Ana Delina Rodríguez		47425248	1	<i>Ana Delina R</i>
5	Alexa Yoiley Jimenez R		1055332266	1	<i>Alexa Jimenez</i>
6	Floir Marina Fonseca		40011083	1	F.M.F.L.
7	Dora Montañez		24201897	1	<i>Dora Montañez</i>
8	Ana María Sandoval García		1009616963	1	<i>[Signature]</i>
9	Angela Coronado		24202355	1	<i>Angela Coronado</i>

Diagonal 30º N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: [corporacion-ternura@hotmail.com](mailto:corporacion-ternura@hotmail.com)

3



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.145.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Zoraida Garcia	✓	Personeria	24201800	Zoraida Garcia
2	Limbaria Sanchez	✓		35497086	Limbaria Sanchez
3	Maria Elina Ramirez	✓		23543667	Maria Elina Ramirez
4	Eva Celanda Acuña	✓		* ESPOSO 24201853	Eva Celanda Acuña
5	Andreina Grimaldos.	✓			Andreina Grimaldos
6	Oscar Espitia	✓			Oscar Espitia
7					
8					
9					

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Fecha: 17-10-2024

25 Refrigerios

1

ENTREGA DISTINTIVO CHALECO Y GORRA



CORPORACION TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



Chaleco color verde petroleo,gorra tipo drii.

No.	Nombre	Documento	Cargo	Chaleco	Gorra	Firma
1	Nohemí Guavage	40.021.099		✓	✓	<i>Nohemí Guavage</i>
2	Yaneth Tocá	24.202.156		✓	✓	<i>Yaneth Tocá</i>
3	Dora Alicia Montañez	24.201.897		✓	✓	<i>Dora Alicia Montañez</i>
4	Delia Gonzalez	23.854.020		✓	✓	<i>Delia Gonzalez</i>
5	Elva Celandia Acuña	24.201.853		✓	✓	<i>Elva Celandia Acuña</i>
6	Maria Luisa Varinza	24.201.836		✓	✓	<i>Maria Luisa Varinza</i>
7	Ana Delino Rodriguez	41.425.248		✓	✓	<i>Ana Delino Rodriguez</i>
8	Andrea Johanna Rodriguez	1049605924		✓	✓	<i>Andrea Johanna Rodriguez</i>
9	Clara Cchoa Torres	46.674.515		✓	✓	<i>Clara Cchoa Torres</i>
10	Gladys Ana Maria Corredor	24.201.997		✓	✓	<i>Gladys Ana Maria Corredor</i>
11	Maria Fonseca	40.011.083		✓	✓	<i>Maria Fonseca</i>
12	Claudia Stella Martinez	39.801.192		✓	✓	<i>Claudia Stella Martinez</i>
13	Melva Ines Corredor	24.202.639		✓	✓	<i>Melva Ines Corredor</i>

Diagonal 309 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Distintivo chaleco y Gorra

24/11/2024.

8:30 am

Total = 24 chalecos  
24 Gorras.

2



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUITA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



**Chaleco color verde petroleo, gorra tipo dril.**

No.	Nombre	Documento	Cargo	Chaleco	Gorra	Firma
1	Sonia Esmeralda Galvis	24.201656		✓	✓	<i>[Firma]</i>
2	Dorelly Manosalva	46650538		✓	✓	<i>[Firma]</i>
3	Maria Elina Ramirez	23543667		✓	✓	<i>[Firma]</i>
4	Agneda Rodriguez Guisaga	24202257		✓	✓	<i>[Firma]</i>
5	William F. Bonetto	40022932		✓	✓	<i>[Firma]</i>
6	Andrea Espitia Lemus	1052394674		✓	✓	<i>[Firma]</i>
7	Olga María Ochoa Sánchez	23857057		✓	✓	<i>[Firma]</i>
8	Alexa Yorley Jimenez E	1053332266		✓	✓	<i>[Firma]</i>
9	Paula Ximena Wilches Mongui	1050666043		✓	✓	Paula Wilches
10	Eudoxia Mongui Camargo	24202479		✓	✓	Eudoxia Mongui Camargo
11	Maria Herminia Rodriguez			✓	✓	Maria Herminia Rodriguez
12				✓	✓	
13				✓	✓	

Diagonal 309 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Total = 24 chalecos verdes  
= 24 Gorras blancas  
con LOGO CCMT.

10

# TALLER MANUALIDADES NAVIÑOÑOS



CORPORACIÓN TERNURA  
MIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



## planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	Documento	Firma quien recibe
1	Agneda Rodriguez Quiroga	1		24902257	<i>[Signature]</i>
2	Delia Gonzalez	1		23254020	<i>[Signature]</i>
3	Verónica Montoya	2		39801.192	<i>[Signature]</i>
4	Blanca Capelán	1		231836380	<i>[Signature]</i>
5	María Luisa Unzueta	2		24201856	<i>[Signature]</i>
6	Glafir Stanislava Coronado	1		24901997	<i>[Signature]</i>
7	Dora Alicia Montoya	1		24201897	<i>[Signature]</i>
8	Patricia Cruz Guerrero	1		51882607	<i>[Signature]</i>
9	Andrea Espitia Lemos	1		105239484	<i>[Signature]</i>

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: [corporacion-ternura@hotmail.com](mailto:corporacion-ternura@hotmail.com)

11

Fecha: 03/12/2024

Taller Navideño

Total refrigerios ⇒ 15

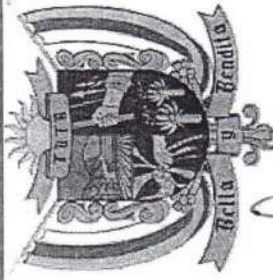
Avena + Torta

2



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.145.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	Documento	Firma quien recibe
1	Andreina Guimaldos	1		1098608864	
2	Andrea Johana Rodriguez	2	+1 (Hijo)	1049605924	
3	Sonia Galvis	1		24201656	
4		<u>4</u>			
5					
6					
7					
8					
9					

Diagonal 308 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

15 Refrigerios.

03/12/2024.

Total ⇒ 15 refrigerios

TALLER MANUALIDADES NAVIDEÑAS



CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"

planilla de entrega numeral 1. Alimentación



No.	Nombre	Refrigerio	tipo	Documento	Firma quien recibe
1	Yolay Adriana Peñalva	1		440062680	[Signature]
2	Genia Galvis Halaver	1		24201656	[Signature]
3	Glafir González G.	1		24201992	[Signature]
4	Maria Luisa Alvarez	2		24201836	[Signature]
5	Angela Rodríguez Parra	1		94202251	[Signature]
6		4			
7	Felipe González	1		23254020	[Signature]
8	Andrea Johana Rodríguez S.	2 + 1	(Hijo)	1049605924	[Signature]
9	Patricia Cruz Guerrero	1		51582609	[Signature]

Diagonal 309 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular: 3125231494  
E-Mail: corporacion-terrura@hotmail.com

Fechas: 04/12/2024.  
Hora: 4:00 pm  
Garcasa +, buñuelo  
10 Refrigerios



Taller de Manualidades Navideñas - Abierto Páble



CORPORACIÓN TERRURA  
R.M.T. 2002-149-370-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"

planilla de entrega numeral 1. Alimentación



No.	Nombre	Refrigerio	tipo	Documento	Firma quien recibe
1	Andrea Johana Rodriguez	3	2 hijos	10491605924	<i>[Signature]</i>
2	Nury Johana Oliveros	3	2 hijos.	33377430	<i>[Signature]</i>
3	Yara Luse Urzua P.	2	Nieta.	2-1201836	<i>[Signature]</i>
4	Dora Antonia R	1		24201892	<i>[Signature]</i>
5	Johi Gonzalez	1		23254020	<i>[Signature]</i>
6	Paulina Cardenas Castro	1		24124719	<i>[Signature]</i>
7	Patricia Cruz Guerrero	1		51882609	<i>[Signature]</i>
8	Shabbona B.	1		24901992	<i>[Signature]</i>
9	Rebeca Balboa	1		392924250	<i>[Signature]</i>

10. Sonia Galvis  
Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494  
E-Mail: corporacion-terrura@hotmail.com

1  
15

*[Signature]*  
Fecha: 10/12/2024  
Empañada + Togo H+  
Total = 15 Refrigerios

①

# SALIDA PÁRAMO DE LA SARNA



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



## planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Sonia Saluis Holam	1		2420165	<i>[Firma]</i>
2	Melva Erico Concolor	1		24202639	<i>[Firma]</i>
3	Ana Olga Rodriguez L	1		242026512	Ana Olga Rodriguez
4	Ana Diaz P.	1		40030633	Ana Diaz P.
5	Nury Johana Elvicos	1		33337030	<i>[Firma]</i>
6	Johana Rodriguez Acosta	1		101962735	<i>[Firma]</i>
7	Maria Lilibona Rodriguez	1		40024421	<i>[Firma]</i>
8	Hasbeldy Carabano B	1		52346040	<i>[Firma]</i>
9	Maria Elena Ramirez	1		23543667	<i>[Firma]</i>

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: [corporacion-ternura@hotmail.com](mailto:corporacion-ternura@hotmail.com)

9

Salida Páramo de la Sarma

Hora: 9:00 am.

Jugo HIT + Croasant.

Total ⇒ 40 refrigerios.

Fecha: 01/12/2024.

2



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Lina Yamel Toca Bolivar	X		ca 24202156	Juif B
2	Delia Gonszky	X		23254020	Delia Gonszky
3	Rebeca Becerra B.	X		40017029 4007	Rebeca
4	Claudia Rodriguez	X		1049642865	AS
5	Hilda Neuforge B.	X		4004821	Claudia R
6	Luz JANETH YERZ	X		30206205	AS
7	A. IVES LOPEZ L	X		24201743	AS
8	Graciela Antonia Coronado C	X		24201997	Graciela
9	Yana Luso Chiriz	X		24201836	Yana Luso Chiriz

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: [corporacion-ternura@hotmail.com](mailto:corporacion-ternura@hotmail.com)

9

3



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Dora A. Fuentes	✓		24200.897	Dora Fuentes
2	Andrea Espitia Leanos	✓		1032394674	Andrea Espitia Leanos
3	Mariamadelina Rodriguez	✓		47425248	Maria Rodriguez
4	Paulina Caribales Castro	✓		(894) 24124719	Paulina Caribales Castro
5	Maria Nelly Cruz	✓		24227625	Maria Nelly Cruz
6	Olga Nidia Calderon Sandoz	✓		23857057	Olga Nidia Calderon
7	Johnson Gonzalez H	✓		40.021099	Johnson Gonzalez
8	Ismael Caicedo Nolasco	✓		24202029	Ismael Caicedo
9	SANDRA PATRICIA RICO	✓		24202.426	Sandra Rico

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

9

4



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Nora Rincon Merchán	✓		23350548	Nora Rincon Merchán
2	Andrés Jehana Rodríguez S.	✓		1049605.924	[Signature]
3	Pedro Enrique Abril	✓		74186798	Pedro E.A.
4	José Arturo Alba S.	✓		71165431	[Signature]
5	Florencia Torres	✓		40.077.083 Concejal	[Signature]
6	Pedro Enrique Abril	✓	74186798	Fundación San	Pedro E.A.
7	Van Daniel Zorro	✓		Fundación Ju	Van Daniel Zorro
8	Joneth Salamanca B.	✓	46.373650	Fundación	Joneth Salamanca B.
9	Aur Marino Cho	✓	20914087	Fundación San Isidro	[Signature]

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

9

5



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	Gloria Esperanza Cortés	✓		46.669.300	Esperanza Cortés
2	Limbania Sánchez	✓		35497.086	Limbania Sánchez
3	Mireya Amaya	✓	3243747402	24202622	Mireya Amaya
4	Andrea Johana Rodríguez S.	✓		1049605924.	Andrea Rodríguez
5					
6					
7					
8					
9					

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

Total ⇒ 40 Refrigerios.

1

TALLER - INFORMÁTICA - CCMT



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Yolmaira Cáceres Correa		40049345	1	<i>[Signature]</i>
2	Maria Patricia Cano Fonseca		33366853	1	<i>[Signature]</i>
3	Leidy Tatiana Roberto Acuña		1052404378	1	Leidy ROBERTO
4	Senzó Galvis Maloos		24201656	1	<i>[Signature]</i>
5	Andrea Johana Rodriguez		1049605924	1	<i>[Signature]</i>
6	Olga Amezcua		40035067	1	Olga Amezcua d
7	Ydaly Molano		24207646	1	Ydaly E. Molano
8	Luz Marina Garcia		23276617	1	Luz MARTINEZ
9	Clara Ochoa Torres		46674515	1	<i>[Signature]</i>

Diagonal 308 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: [corporacion-ternura@hotmail.com](mailto:corporacion-ternura@hotmail.com)

18/11/2024

Hora: 10:00 am

Empanada + Gaseosa.

Total => 12 refrigerios

2



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Imper Prof. Horta		40022432	1	<i>[Signature]</i>
2	Teresa Rodriguez		24201533	1	Teresa Rodriguez
3	Maria Bolivar	3246292342		1	Maria Bolivar
4				<u>3</u>	
5					
6					
7					
8					
9					

Diagonal 308 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494 Total 12 18/11/2024  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

3



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Solemarida Cáceres Correa		40049345	1	<i>[Signature]</i>
2	Maria Patricia Cano Fonseca		33366853	1	<i>[Signature]</i>
3	Ledy Tethiana Roberto Acuña		1052404398	1	Ledy Pabotto
4	Sonia Galvis Malavez		24201656	1	<i>[Signature]</i>
5	Maria López		52098334	1	Maria López
6	Andrea Rodriguez Sanchez		1049605924	2 (Hijo)	<i>[Signature]</i>
7	Clara Ochoa		40674515	1	<i>[Signature]</i>
8	Limbaniol Sánchez		35497086	1	<i>[Signature]</i>
9	<i>[Signature]</i>		40022932	1	<i>[Signature]</i>

Diagonal 305 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494 10  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

19/11/2024.  
Hora: 10:30am  
Pastel + Gaseosa  
Total: 10 refrigerios

4



CORPORACIÓN TERNURA  
NIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Yolanda Coiceres C.		40049345	1	[Firma]
2	Maria Patricia Cano Fonseca		33366853	1	[Firma]
3	Ledy Tatiana Roberto Acuna		1052404378	1	Ledy Roberto
4	Sonia Galvis Holaver		24201656	1	[Firma]
5	Andrea Johana Rodriguez		1049605924	1	[Firma]
6	Tatiana Cipriano Roberto		1052404378	1 (Hija)	Tatiana Cipriano
7	Elsa Martinez			1	Elsa Martinez
8	Etara ganoa		46674515	1	[Firma]
9	[Firma]		40022932	1	[Firma]

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

10. Buzón Cor 23'856.380

20/11/2024  
Hora: 10:00am  
Gaseosa + Pasteles  
Total = 10 refrigerios

[Firma]  
10

5



CORPORACIÓN TERNURA  
MIT. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Yolanda Coiceres C.		40049345	1	<i>[Signature]</i>
2	Maria Petrusia Cano Fonseca		33366853	1	<i>[Signature]</i>
3	Lady Tatiana Roberto Acosta		1052404378	1	Lady Roberto
4	Sonia Galvis Helover		24207656	1	<i>[Signature]</i>
5	Andrea Johana Rodriguez		1049605924	1	<i>[Signature]</i>
6	<i>[Signature]</i>		40022932	1	<i>[Signature]</i>
7				11	<i>[Signature]</i>
8				11	<i>[Signature]</i>
9					

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

26/11/2024

Hora: 11:00 am

Empanada + Gaseosa

Total = 6 refrigerios



CORPORACIÓN TERNURA  
TEL. 900.146.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Yolanda Cáceres C.		40049345 ♀	1 + 1 (Hijo)	<i>[Signature]</i>
2	Maria Patricia Cano Fonseca		33366853	1 + 2 (Hijos)	<i>[Signature]</i>
3	Leidy Tatiana Roberto Acuna		1052404398	2 (Hijo)	Leidy Roberto
4	Sergio Galvis Palaver		24207656	1	<i>[Signature]</i>
5	Andrés Johana Rodríguez		1049605924	1 + 1	<i>[Signature]</i>
6	<i>[Signature]</i>		40022932	1	<i>[Signature]</i>
7				1	<i>[Signature]</i>
8				1	<i>[Signature]</i>
9				1	<i>[Signature]</i>

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494

E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com

27/11/2024

Total ⇒ 9 refrigerios

Hora ⇒ 11:00 am

Torta + Avena.

11

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CCMT



CORPORACIÓN TERNURA  
MIT. 900.145.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Janily Venosobor	Avenida + montecada	46650558	2	Janily Venosobor
2	Delia Gonzalez		23854020	1	Delia Gonzalez
3	Glaf Conced.		24201997	1	Glaf Conced.
4	Ordoña S. Martinez F		39801192	2	Ordoña M
5	Coramen Camarero		33367490	1+1	Bel-FC
6	María Elina Ramirez		23543667	1	María E. Ramirez
7	Jenny Vargas			1	Jenny
8	Diana Lucía		40044279	1	Diana Lucía
9	Ausa Zamora Rojas		1049610001	1	Zamora F

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494 12  
 E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com  
 Celebración día de la no violencia contra las mujeres.  
 Fecha: 24/11/2024  
 Hora: 10:30 am.  
 30 refrigerios

2



CORPORACIÓN TERNURA  
MT. 800.148.870-3

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo Documento	cantidad	Firma quien recibe
1	Sonia D Vargas		105533269	1	<i>Sonia D Vargas</i>
2	Milena cono PUSTO		24202537	1	<i>Milena Cono Pusto</i>
3	Jimena A Saenz		40038361	1	<i>Jimena A Saenz</i>
4	Deborah Yvonne Ciscedo			1	<i>Deborah Yvonne Ciscedo</i>
5	Leusa Urzua	24201836	24201836	1	<i>Leusa Urzua</i>
6	Dora A Montenegro	24201897	24201897	1	<i>Dora A Montenegro</i>
7	Nelva Mercedes Carcedo C	24202639	24202639	1	<i>Nelva Mercedes Carcedo</i>
8	Florencia Fongee	40011083	40011083	1	<i>Florencia Fongee</i>
9	Sonia Galvis Holand	24201656	24201656	1 + 1	<i>Sonia Galvis Holand</i>

Diagonal 305 N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494 10  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com



CORPORACIÓN TERNURA  
KIT. 900.145.870-J

CONTRATO DE SUMINISTRO MT-MC-SU-064-2024 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO"



planilla de entrega numeral 1. Alimentación

No.	Nombre	Refrigerio	tipo	cantidad	Firma quien recibe
1	M. Ana Delina Bedoya		41425248	1	<i>[Signature]</i>
2	Andrea Johana Rodriguez S		1049605924	1+1	<i>[Signature]</i>
3	Marly A. Ernaldos.		1098608864	1	<i>[Signature]</i>
4	Deborah Freyrequezon		40021099	1	<i>[Signature]</i>
5	Dulcinea Carlos Costa		24124719	1	<i>[Signature]</i>
6	Sthefanni Michell Pena C.			1.	<i>[Signature]</i>
7	Lambania Sanchez		35497086	1	<i>[Signature]</i>
8					
9					

Diagonal 30ª N° 9-68 Tunja Boyacá. Celular. 3125231494 30 Refrigerios.  
E-Mail: corporacion-ternura@hotmail.com  
Avena + Mantecada.



MUNICIPIO DE TUTA  
ALCALDIA  
NIT 800.027.292-3  
TEL: 7351011

Nit: 800027292-3

TUTA-BOYACA- Tel 73510011

Fecha: lunes, 21 de octubre de 2024

Dirección: DIAGONAL 30 N 9 68 TUNJA BOYACA

Teléfonos:

Nº Requisición:

## ORDEN DE COMPRA

**824**

Señores: **CORPORACION TERNURA**  
Nit: **900146870**

Por cuenta de ALCALDIA DE TUTA con destino a SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAMUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada en la cotización y factura con los requerimientos de ley R. T. 223/ 95.

Nº ORD	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
1	111010036	REFRIGERIO NECTAR DE FRUTA 200 ML, PONQUE DE 63 GRS		35.00	8,000.00	0.00	0.00	280,000.00
2	111010030	REFRIGERIOS JUGO NATURAL 12 OZ, SANDWICH DE POLLO O JAMON 200 GRS		35.00	8,000.00	0.00	0.00	280,000.00
3	111010036	REFRIGERIO GASEOSA 400 ML, EMPANADA DE CARNE O POLLO 120 GRS		35.00	8,000.00	0.00	0.00	280,000.00
4	111010030	REFRIGERIOS AVENA CUBAN CASERA 12ONZ, MANTECADA 100 GRS		175.00	8,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00
5	111010073	ALMUERZOS CARNE ,POLLO, PESCADO 80 GRS; HORTALIZAS Y VERDURAS 100 GRS LEGUMINOSAS SECAS 60 GR, CEREAL 90 GRS, RAICES TUBERCULOS Y PLATANO 80 GRS JUGO DE FRUTA 300 CC		35.00	16,500.00	0.00	0.00	577,500.00
6	104010055	AZADON MANGO EN MADERA 1.850 GRAMOS 1.2MTS DE LARGO		35.00	54,000.00	0.00	0.00	1,890,000.00
7	116010009	GORRA TIPO BEISBOLERA TIPO DRIL BORDADA		24.00	30,000.00	0.00	0.00	720,000.00
8	116020029	CHALECO COLOR VERDE PETROLEO PARA DAMA MATERIA ORION LAFAYETTE		24.00	100,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
9	203010014	IMPRESORA CON WIFI MULTIFUNCIONAL		1.00	1,120,000.00	0.00	0.00	1,120,000.00
10	110010210	TINTA IMPRESORAS PACK AMARILLO, CIAN,MEGENTA,NEGRO		4.00	600,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
11	212010001	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS COLOR NEGRO		1.00	1,176,000.00	0.00	0.00	1,176,000.00
12	707010076	CABINA DE SONIDO MODELO AS-600 DE 15 PULGADAS DE 110 V		1.00	1,140,000.00	0.00	0.00	1,140,000.00
13	212020017	PROYECTOR LED 4000 LUMENS FULL HD 1080 P AMPLIA 180	UND	1.00	1,420,000.00	0.00	0.00	1,420,000.00
14	110010088	PAPEL CARTA REPROGRAF RESMA		7.00	20,000.00	0.00	0.00	140,000.00
15	110010325	PAPEL OFICIO 75 G RESMA		3.00	21,000.00	0.00	0.00	63,000.00
16	110010050	ESFEROS TINTA NEGRA CAJA X 12 UNDS		5.00	13,100.00	0.00	0.00	65,500.00

Notas:

Forma de Pago: CONTRAENTREGA

Disponibilidad:

Régimen: Común

SON DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

16,075,500.00

CARGO COORDINADOR DE SUMINISTR CARGO EXAMINADOR DE DOCUMENTOS CARGO SUBDIRECTOR

JULIO CESAR MAHECHA

RECIBIDO CONFORME



MUNICIPIO DE TUTA Formato AlmC06.001  
 ALCALDIA  
 NIT 800.027.292-3  
 TEL: 7351011

## ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO N° 20230283

**OFICINA ALMACEN GENERAL**

FECHA: TUTA MIÉRCOLES, 18 DICIEMBRE 2024  
 ORDEN DE SUMINISTRO No. 824 del LUNES, 21 OCTUBRE 2024  
 REQUISICIÓN N°  
 PROVEEDOR CORPORACION TERNURA, TEL: , NIT: 900146870  
 DIRECCIÓN:DIAGONAL 30 N 9 68  
 PROYECTO

Factura N°:  
 Remisión N°:  
 Centro de Costo: 999999999 Varios  
 NR(No registrado)

N°	Código	Unidad	Placa/Consecuti vo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	111010036		0	35.00	REFRIGERIO NECTAR DE FRUTA 200 ML, PONQUE DE 63 GRS		8,000.00	280,000.00	0.05
2	111010119	UNIDAD	0	35.00	REFRIGERIO JUGO NATURAL 12 ONZ,SANDWICH DE POLLO O JAMON 200 GRS JUGO NATURAL 12 OZ, SANDWICH DE POLLO O JAMON 200 GRS		8,000.00	280,000.00	0.00
3	111010036		0	35.00	REFRIGERIO GASEOSA 400 ML, EMPANADA DE CARNE O POLLO 120 GRS		8,000.00	280,000.00	0.20
4	111010119	UNIDAD	0	175.00	REFRIGERIO JUGO NATURAL 12 ONZ,SANDWICH DE POLLO O JAMON 200 GRS AVENA CUBAN CASERA 12ONZ, MANTECADA 100 GRS		8,000.00	1,400,000.00	0.00
5	111010073		0	35.00	ALMUERZOS CARNE ,POLLO, PESCADO 80 GRS; HORTALIZAS Y VERDURAS 100 GRS LEGUMINOSAS SECAS 60 GR, CEREAL 90 GRS, RAICES TUBERCULOS Y PLATANO 80 GRS JUGO DE FRUTA 300 CC		16,500.00	577,500.00	0.00
6	104010055		0	35.00	AZADON MANGO EN MADERA 1.850 GRAMOS 1.2MTS DE LARGO		54,000.00	1,890,000.00	0.00
7	116010253	UNIDAD	0	24.00	GORRA BEISBOLERA TIPO DRILL TIPO DRIL BORDADA		30,000.00	720,000.00	0.00
8	116020029		0	24.00	CHALECO COLOR VERDE PETROLEO PARA DAMA MATERIA ORION LAFAYETTE		100,000.00	2,400,000.00	0.00
9	110010210		0	4.00	TINTA IMPRESORAS PACK AMARILLO, CIAN,MEGENTA,NEGRO		600,000.00	2,400,000.00	0.00
10	110010088		0	7.00	PAPEL CARTA REPROGRAF RESMA		20,000.00	140,000.00	-0.25
11	110010325		0	3.00	PAPEL OFICIO 75 G RESMA		21,000.00	63,000.00	0.00
12	110010050		0	5.00	ESFEROS TINTA NEGRA CAJA X 12 UNDS		13,100.00	65,500.00	0.00
13	110010341		0	5.00	LAPICES HEXAGONAL MIRADO GRAFITO CAJA X 12UNDS		16,500.00	82,500.00	0.10
14	110010333		0	1.00	MARCADORES ACRILICO CAJA X 24 UNDS		50,000.00	50,000.00	-0.35
15	110010036		0	5.00	CINTA TRANSPARENTE GRANDE 500MTS		30,000.00	150,000.00	0.40
16	113010087		0	1.00	DISPENSADORES DE CINTA		30,000.00	30,000.00	0.00
17	110010455	UNIDAD	0	1.00	CARPETA DOBLE TAPA ARCHIVADORA 13 BOLSILLOS		35,000.00	35,000.00	0.20
18	110010249		0	1.00	COSEDORA		20,000.00	20,000.00	-0.16
19	110010116		0	1.00	PERFORADORA		20,000.00	20,000.00	-0.04



## ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO POR CONTRATO SUMINISTRO N° 20230285

**OFICINA ALMACEN GENERAL**

<b>FECHA:</b> TUTA MIÉRCOLES, 18 DICIEMBRE 2024 <b>ORDEN DE SUMINISTRO No. 824</b> del LUNES, 21 OCTUBRE 2024 <b>REQUISICIÓN N°</b> <b>PROVEEDOR</b> CORPORACION TERNURA, TEL: , NIT: 900146870 <b>DIRECCIÓN:DIAGONAL 30 N 9 68</b> <b>PROYECTO</b>	<b>Factura N°:</b> <b>Remisión N°:</b> <b>Centro de Costo:</b> 999999999 Varios  NR(No registrado)
--	--

N°	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	707010076		504757	1.00	CABINA DE SONIDO MODELO AS-600 DE 15 PULGADAS DE 110 V, Placa:504757		1,140,000.00	1,140,000.00	0.00
2	716010048		504758	1.00	TABLERO ACRILICO 1 80 CM ALTO X 120 CM ANCHO, Placa:504758		336,000.00	336,000.00	0.00

<b>SubTotal</b>	<b>1,476,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ajuste Detalle</b>	<b>0.00</b>	
<b>Total \$</b>	<b>1,476,000.00</b>	

RESUMEN	
Grupo	Valor
70701	1,140,000.00
71601	336,000.00
<b>SubTotal \$</b>	<b>1,476,000.00</b>
<b>I.V.A. \$</b>	<b>0.00</b>
<b>Imp. Consumo \$</b>	<b>0.00</b>
<b>Total \$</b>	<b>1,476,000.00</b>
<b>Ajuste Movimi</b>	<b>0.00</b>
<b>Total \$</b>	<b>1,476,000.00</b>

**Observación:** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAMUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

**SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MC.**

SUPERVISOR CONTRATO  
 REVISADO

NO  
 JULIO CESAR MAHECHA

ORDENADOR ALMACEN  
 JULIO CESAR MAHECHA

CORPORACION TERNURA



MUNICIPIO DE TUTA  
ALCALDIA  
NIT 800.027.292-3  
TEL: 7351011

Formato AlmC06.001

## ENTRADA DE DEVOLUTIVOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO

### Nº 20230284

**OFICINA ALMACEN GENERAL**

FECHA:	TUTA MIÉRCOLES, 18 DICIEMBRE 2024	Factura Nº:
ORDEN DE SUMINISTRO No. 824	del LUNES, 21 OCTUBRE 2024	Remisión Nº:
REQUISICIÓN Nº		Centro de Costo: 999999999 Varios
PROVEEDOR	CORPORACION TERNURA, TEL: , NIT: 900146870 DIRECCIÓN:DIAGONAL 30 N 9 68	NR(No registrado)
PROYECTO		

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	203010014		14720	1.00	IMPRESORA CON WIFI MULTIFUNCIONAL, Placa:14720		1,120,000.00	1,120,000.00	0.00
2	212010001		14721	1.00	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS COLOR NEGRO, Placa:14721		1,176,000.00	1,176,000.00	0.00
3	212020017	UNIDAD	14722	1.00	PROYECTOR LED 4000 LUMENS FULL HD 1080 P AMPLIA 180, Placa:14722		1,420,000.00	1,420,000.00	0.00

<b>SubTotal</b>	<b>3,716,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ajuste Detalle</b>	<b>0.00</b>	
<b>Total \$</b>	<b>3,716,000.00</b>	

RESUMEN	
Grupo	Valor
20301	1,120,000.00
21201	1,176,000.00
21202	1,420,000.00
<b>SubTotal \$</b>	<b>3,716,000.00</b>
<b>I.V.A. \$</b>	<b>0.00</b>
<b>Imp. Consumo \$</b>	<b>0.00</b>
<b>Total \$</b>	<b>3,716,000.00</b>
<b>Ajuste Movimi</b>	<b>0.00</b>
<b>Total \$</b>	<b>3,716,000.00</b>

**Observación:** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAMUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

**SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.**

cc. 864



**CORPORACION TERNURA**  
NIT: 900146870 - 3

# Factura Electrónica de Venta

**CT 289**

Tunja CALLE 30A No. 9-00 BARRIO MALDONADO  
Teléfono 3125231494  
Correo Electrónico corporacion-ternura@hotmail.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085635534 que habilita desde CT 288 hasta CT 400. Vence 18/12/2025.  
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

<b>Cliente:</b> MUNICIPIO DE TUTA	<b>NIT:</b> 800027292 - 3
<b>Dirección:</b> Palacio Municipal Carrera 7 No 5-53	
<b>Ciudad:</b> Tuta	<b>Teléfono:</b> (608)7351368
<b>Fecha:</b> 18/12/2024	<b>Vencimiento:</b> 18/12/2024
<b>Forma de Pago:</b> Crédito	
<b>Vendedor:</b> DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS	


**Por Concepto de:**  
Acta final - Proceso De Selección De Mínima Cuantía MT-MC-SU-064-2024, Cuyo objeto es "Suministro De Bienes Y Servicios Para El Desarrollo De Actividades De Fortalecimiento Del Consejo Consultivo De La Mujer Del Municipio De Tuta, En Ejecución De La Política Publica De Mujer Y Equidad De Genero".

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
1	416530	Venta del servicio de actividades de servicios sociales	und	1,00	16.075.500,00	0,00	0	0,00	16.075.500,00

<b>Valor en Letras</b>	<b>TOTAL LINEAS O ITEMS</b>	1
<b>DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS</b>	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 16.075.500,00
	<b>DESCUENTO</b>	\$ 0,00
	<b>IVA</b>	\$ 0,00
	<b>TOTAL OPERACION</b>	\$ 16.075.500,00
	<b>RETEFUENTE</b>	\$ 0,00
	<b>RETEIVA</b>	\$ 0,00
	<b>RETEICA</b>	\$ 0,00
	<b>TOTAL DOCUMENTO</b>	\$ 16.075.500,00

Recibido Por \_\_\_\_\_  
Firma Responsable \_\_\_\_\_

**Representación gráfica de la factura de venta electrónica**



Fecha y Hora de Generación: 2024-12-18 22:15:21

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

cufe: 948d3b1d6b544e324acdd6af5c45f4ca79a56338aef3fc921b654d38bace6aaf6b6b95558b914345afd45b4795b785b1

Fecha de Impresión: 18/12/2024 22:21:07

# REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024000995

<b>FECHA:</b> 22/10/2024	<b>NIT:</b> 900146870
<b>A FAVOR DE:</b> CORPORACION TERNURA	

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.3.2.02.02.009.61 1.2.1.0.00 41 4103 4103052 97990 018	Servicio de Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / INCLUSION SOCIAL Y RECONCI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DIS	2024000778	97990	17,505,500.00	0.00	2,494,500.00

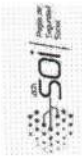
**Total Reserva:** 17,505,500.00 0.00

**OBJETO** SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS DESARROLLO ACTIVIDADES FOLRTALECIMIENTO

Se expide en TUTA a los 22 días del mes de Octubre de 2024

SECRETARIO DE HACIENDA

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE PREVIO AL PAGO**



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA    NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2277802 DEPARTAMENTO: TUNJA    CIUDAD: BOYACA    BOYACA    BOYACA DIRECCIÓN: CL 30 B 89    CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE    INDEPENDIENTE FORMA DE PRESENTACIÓN: PRIVADA    ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y SIMILARES APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ROP (REFORMA TRIBUTARIA): <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NÚMERO PLANILLA: 4478186224    TIPO DE PLANILLA: 0 PERIODO COTIZACIÓN: 2024    PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 0 MES: octubre AÑO: 2024    MES: octubre AÑO: 2024 FECHA PAGO (formato AAAA-MM-DD): 2024/10/28	
---	--	---	--

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
						PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	DESCUENTO
EP0005	EP0005-SANTAS S.A.	1	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>													\$ 250.000

CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
						PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	DESCUENTO
4-23	ADMINISTRADORA ADMINISTRADORA	1	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 10.550	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.550
<b>TOTAL APORTES A SERVICIOS PROFESIONALES</b>													\$ 10.550

Nº IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	NÚMERO COTIZANTE	VALOR	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
						PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	DESCUENTO
4478186224	0	ADMINISTRADORA ADMINISTRADORA	0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
<b>TOTAL APORTES A SERVICIOS PROFESIONALES</b>													\$ 250.000

Nº IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	NÚMERO COTIZANTE	VALOR	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
						PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	DESCUENTO
4478186224	0	ADMINISTRADORA ADMINISTRADORA	0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
<b>TOTAL APORTES A SERVICIOS PROFESIONALES</b>													\$ 250.000





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL ASEGURANTE</b> TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 2327690 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DILVA DUBIEL CARDENAS VARGAS CIUDAD/AMBITO: BOYACA DIRECCIÓN: CL 309 B 64 AP 02 EMPLEADO: EMPLEADO AUTÓNOMO TIPO EMPRESA: PRIVADA FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICSP (RIF/FORMA TRIBUTARIA): NO		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NÚMERO PLANILLA: 4881482247 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: diciembre 2024 FECHA PAGO (semanal/mes): 20241208 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
<b>DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR</b> CÉDULA DE CIUDADANÍA: TUNJA DEPARTAMENTO: EL CARCHI EMPLEADOR: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO		<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> NÚMERO PLANILLA: 4881482247 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: diciembre 2024 FECHA PAGO (semanal/mes): 20241208 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

CÓDIGO	NOMBRE	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL		
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SP-9005	SP-9005-SANTITAS S.A.	1												
<b>TOTAL A FAVOR</b>														
<b>TOTAL A CONTRA</b>														
<b>SUBTOTAL</b>														

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A SALUD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL		
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SL-28	ADMINISTRADORA 14-SP-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1										
<b>TOTAL A FAVOR</b>												
<b>TOTAL A CONTRA</b>												
<b>SUBTOTAL</b>												

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A SALUD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL		
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SL-28	ADMINISTRADORA 14-SP-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1										
<b>TOTAL A FAVOR</b>												
<b>TOTAL A CONTRA</b>												
<b>SUBTOTAL</b>												

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A SALUD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL		
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SL-28	ADMINISTRADORA 14-SP-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1										
<b>TOTAL A FAVOR</b>												
<b>TOTAL A CONTRA</b>												
<b>SUBTOTAL</b>												

TOTAL \$ 298.800

